



Acta N° 710 Concejo

Municipal

**SESION ORDINARIA
31 – JULIO – 2008**

INDICE

| | | |
|------------|----------------------------|-----------|
| I | Aprobación de actas | 04 |
| II | Cuentas | |
| | Del Alcalde | 04 |
| | De Comisiones | 06 |
| III | Tabla Ordinaria | |
| 3.1 | Contratos 500 UTM | 07 |
| | Acuerdo N° 1484 | 12 |
| | Acuerdo N° 1485 | 14 |
| | Acuerdo N° 1486 | 19 |
| | Acuerdo N° 1487 | 21 |
| | Acuerdo N° 1488 | 23 |
| | Acuerdo N° 1489 | 26 |
| 3.2 | Convenio PMU-IRAL | 27 |
| | Acuerdo N° 1490 | 28 |
| 3.3 | Subvenciones | 28 |
| | Acuerdo N° 1491 | 29 |

| | |
|---|-----------|
| 3.4 Rectificación Acuerdo N° 1417, Comodatos a Juntas de Vecinos | 30 |
| Acuerdo N° 1492 | 31 |
| 3.5 Modificación Presupuestaria N° 4 del Presupuesto de Atención | 32 |
| Primaria de Salud Municipal | |
| Acuerdo N° 1493 | 34 |
| 3.6 Aprobación de bases para concurso de antecedentes dotación | 36 |
| Atención Primaria de Salud Municipal | |
| Acuerdo N° 1494 | 44 |
| 3.7 Cambio de día de sesiones del Concejo | 45 |
| Acuerdo N° 1495 | 47 |
| 3.8 Patente de alcohol | 48 |
| 3.9 Transacciones extrajudiciales | 54 |
| Acuerdo N° 1496 | 56 |
| 3.10 Entrega de medidas de mitigación en el tema vial | 57 |
| IV Proposición temas para próximas sesiones | 57 |
| V Varios | 58 |

Acta N° 710 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú a 31 de julio del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:55 horas se inicia la sesión N° 710 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, René Panozo Villarroel, Carolina Lizama Villar, Benjamín Correa Palacios, Leonardo Parada Ferrada, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Juan Houston Dreckmann, Administrador Municipal; Sr. Felipe Urrutia Gaona, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Igor Carrazana Rodríguez, Director de SECPLA; Sr. Juan Pablo Silberberg, Director de Administración y Finanzas; Dr. Héctor Martínez Montaner, Director de Salud y Medio Ambiente.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. En esta sesión ordinaria N° 710 voy a cambiar el orden y me voy a dar la licencia de cambiar el Reglamento, para hacer un homenaje a quien por muchos años fue el Secretario Municipal de nuestra municipalidad. Por muchos años estuvo aquí sentado en el Concejo. Por muchos años la verdad es que nos ayudó a los distintos Alcaldes quienes trabajamos con él, hemos escuchado testimonios de ello durante todos estos días. Por muchos años la verdad es que fue una persona que con su calidez humana y con su trabajo profesional dio cuenta de su pasada en esta vida no dejando indiferentes, sino que dejando muchas marcas en muchos de nosotros. La verdad es que estamos viendo y queremos verlo después tranquilamente con ustedes, si es que a esta sala o a la sala de Secretaría Municipal le ponemos su nombre. Pero a quien desde 1965 trabajó para la municipalidad, dejó la municipalidad hace ya algunos años, pero siguió trabajando en la Corporación de Educación, es que yo pido un minuto de silencio por don Alejandro Robles.

Un minuto de silencio.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Estoy seguro que en Varios varios de ustedes van a querer referirse también a la persona, el legado, el trayecto, la cercanía, la amistad, el trabajo profesional, la contribución de Alejandro Robles, estoy seguro que en Varios varios de ustedes van a pedir la palabra sobre ello. Entramos haciendo el principal homenaje a Alejandro, desarrollando la Tabla con las minutas cuyo formato él determinó hace ya bastante tiempo.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Lo primero que corresponde es la aprobación de actas. El acta 709 fue enviada a cada uno de ustedes para su aprobación. Se somete a su consideración. Aprobada. Corresponde la entrega de algunos documentos de parte del Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Se hace entrega de informe de la Contraloría DMSAI N° 383/07, de fecha 21 de julio del presente, de la Contraloría General de la Republica. También se hace entrega del Informe de Ejecución Presupuestaria del Segundo Trimestre del año 2008. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Hoy día tenemos un acta en el papel bastante larga, pero con muchos puntos que son de trámite simple. Yo quiero pedir la incorporación de 3 pequeños puntos de Tabla, ustedes dirán ¿cómo 3?, que es la rectificación del Acuerdo N° 1417, Comodatos a Juntas de Vecinos, que requiere ser rectificado, hubo un pequeño error ahí; Convenios PMU-IRAL, que siempre los hemos aprobado, también incorporarlo en el acta; y varios de ustedes me han pedido cambio de días de sesiones, para que también lo incorporemos en acta, para ver si hacemos aquello también. Incorporamos en acta los 3 puntos, bien, sólo tenemos 11 puntos en Tabla.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: En Cuentas, primero respecto al informe de la Contraloría que acaba de ser entregado, en un plazo de 10 días ustedes tendrán un informe completo de la municipalidad al respecto, ustedes comprenderán que aquí lo que se está haciendo con este informe de Contraloría es llamando la atención por una falta administrativa, habiendo un problema sumamente serio anterior, que tiene que ver con la utilización de un edificio que no sólo no tenía los permisos, sino que además no cumplía con las características estructurales para ser utilizado, largamente ha sido tratado en este Concejo, así en un plazo de 10 días ustedes recibirán la respuesta de parte nuestra. En otras Cuentas, el día de ayer se desarrolló un importante seminario de educación en la Ciudad Satélite, con la presencia de directores y sostenedores de nuestros establecimientos de la CODEDUC, pero también establecimientos particulares subvencionados y particulares pagados, para compartir las buenas prácticas del SIMCE. Este contó con la presencia de la Sra. Ministra de Educación en la mañana, que hizo una exposición sobre la materia y la verdad es que fue un muy, muy buen seminario. Lo que queremos es que aquellos colegios, aquellos establecimientos que realizan buenas prácticas puedan intercambiarlas con otras, de manera tal que el próximo año cuando estemos nuevamente entregando los premios no sean 24 colegios que mejoran en SIMCE, sino que puedan ser más que estos. Ese es el

compromiso que tomamos con los colegios. Esta semana junto al Administrador Municipal, el Coordinador de Espacios Públicos, el Coordinador de Tránsito y la Directora de Operaciones, nos reunimos con el Director del SERVIU para ver distintas materias pendientes asociadas a los temas de Chile Barrio, asociadas a los temas de pavimentación y por cierto, a todos los temas viales y los problemas que en este mismo Concejo conversamos en el último Concejo. Se va a dar un informe de algunas medidas de mitigación y apenas estén totalmente adjudicados los pavimentos participativos se informará también al respecto, porque hay una discusión sobre qué tecnología se ocupa para los pavimentos participativos. La buena noticia es que ya están aprobados, ya se hizo la licitación y estamos en la discusión respecto a que la tecnología sea aquella que nosotros solicitamos. La semana pasada, el domingo, se realizó la tradicional Misa a la Chilena en el Templo Votivo y por qué lo traigo a Cuentas, porque estoy convencido que Maipú tiene que ser el centro cultural del sector poniente de la capital y el centro cultural está asociado a varios íconos y varios socios, uno de ellos es el Templo Votivo y la Misa a la Chilena la verdad es que congrega a delegaciones de muchas localidades, no sólo de nuestra comuna. Se han hecho algunos cambios de módulos de Prevención y Seguridad Ciudadana a petición de los vecinos, uno de ellos es el que está ahí en Isabel Riquelme justo a la pasarela sobre el Zanjón de la Aguada, que fue inaugurado también la semana pasada. La semana pasada también se trabajó con la Villa Valle Verde en replicar o empezar a replicar la experiencia de Eco Barrio que estamos realizando en la Villa Cuatro Alamos, la verdad es que es una muy buena experiencia y se empezó a trabajar en aquello también. El sábado pasado se realizó una exhibición de box, donde del orden de 2.000 personas habían en el Estadio Bueras, una exhibición de box de Martín Vargas y con además el título final de kick boxing donde nuestro deportista Arias mantuvo el título mundial. De nuevo, más allá del espectáculo, más allá de lo interesante, más allá de promover los distintos deportes, esto está asociado que nuestra comuna sea el centro cultural y deportivo del sector poniente, atrayendo los mejores espectáculos y las mejores producciones en los distintos ámbitos y eso va en la misma línea. Hasta este semana se realizaron las tradicionales Cuentas Públicas, en años anteriores se realizaron hasta septiembre las Cuentas Públicas, nos ha parecido que por ser año electoral hacerlo sólo hasta julio, la última fue en Ciudad Satélite, la verdad es que estuvo también bastante lleno esta semana, ha sido un muy buen ejercicio de participación ciudadana, un muy buen ejercicio de poner a disposición de la comunidad lo que se ha hecho. Me tocó participar también, junto a algunos de aquí presentes, en la comida tradicional de apoyo a la Carmelita, una comida para reunir fondos, que se realiza tradicionalmente, la verdad es que hay que mantener esta tradición, mantener esta comida y fortificarla en años posteriores. En Salud, con la presencia del Subsecretario General de Gobierno y el Subsecretario de Salud inauguramos y con el Director del Servicio naturalmente y el Director de Salud y todo el personal y los equipos de salud de la municipalidad, inauguramos el Programa de Salud Intercultural en nuestra comuna en el Consultorio Carlos Godoy. Este es un programa que va a permitir facilitar el interfaz cultural que pueda haber entre las personas de determinadas etnias y la salud que se entrega en cada uno de los consultorios. El segundo paso es que podamos también tener definitivamente Machis con salud mapuche, tal como sucede en algunos hospitales de nuestro país y por lo pronto en la IX Región. Así que esto se lanzó la semana pasada. Esta semana se entregó la ropa de invierno, estábamos esperando que empezara el 21 de junio, para los

funcionarios, ahí está el Presidente de la Asociación, se entregó una ropa que está un poquito desfasada, la verdad es que nos desfasamos un poco pero ha sido muy bien recibida, la verdad es que nos obstante estar un poco desfasados fue muy, muy bien recibida. La semana pasada se entregaron también las subvenciones a los clubes deportivos, con la presencia de algunos de ustedes, importante el tema de las subvenciones por cuanto la verdad es que da cuenta de un esfuerzo de masificar las subvenciones a clubes deportivos y eso sin duda que fue bien recibido por los distintos deportistas, esto fue hecho en el Gimnasio Good Years. La semana, ya no recuerdo si la semana pasada o ésta, fue el encuentro con pequeños y microempresarios y SERCOTEC. SERCOTEC ha anunciado algunas líneas especiales para nuestros microempresarios, lo importante es haber si ustedes nos ayudan a difundirlas, una de ellas es una línea de aseguramiento del capital en la microempresa y aseguramiento del capital humano en la microempresa. Me explico, en general las empresas no tienen problemas para contratar compañías de seguros para los grandes activos, para los edificios, para las grandes maquinarias. Sin embargo, la microempresa para su refrigerador, para su pequeño torno metalmecánico hay muchas dificultades por cuanto las compañías de seguros no están en ese mercado. Sin embargo, con un trabajo conjunto con SERCOTEC la verdad es que se logra que sí tengan, sí entren a ese mercado, por lo tanto existe la posibilidad de asegurar y también el principal capital de la microempresa es el propio trabajo del dueño y por lo tanto también un seguro especial para enfermedades. Se trabajó en esa y otras materias relativas a tecnología con SERCOTEC esta semana, esta sala llena con distintos pequeños y microempresarios. En algo que ha sido, la verdad es que mirar una buena experiencia realizada en San Diego, California. En San Diego, California los exámenes preventivos de salud, sobretudo en mujeres, tenían el mismo comportamiento que en el resto del mundo, no subiendo mucho porque la gente cuando son preventivos no necesariamente los toma. Sin embargo, con un trabajo especialmente con peluquerías y centro de belleza lo que lograron es sensibilizar a la población y tener un alza notable en los programas de salud. Es por eso que hemos realizado un taller, un primer encuentro de peluqueros, peluqueras y centros de belleza en la comuna, orientado en la capacitación, orientado a mejorar su negocio, pero también orientado a esta alianza estratégica para mejorar algo tan relevante como son los exámenes preventivos de salud, fundamentalmente en mujeres. Esto es algo que ha tenido buena experiencia en otro lado, no tiene costo muy significativo, pero si requiere una alianza estratégica con peluqueros, peluqueras y centros de belleza y fue la verdad muy exitoso, el lunes de la semana pasada. Y finalmente doy Cuenta también que el Diario La Segunda me ha honrado en una premiación, hicieron una premiación de los mejores Alcaldes del país y fui honrado dentro de los 10 mejores Alcaldes, lo que me honra y por cierto me entusiasma para seguir el trabajo en el que estamos embarcados. Esas son las Cuentas.

- De Comisiones.

Sr. Presidente: Se abre la palabra en Cuentas de Comisiones. Comisión de Finanzas no está, ¿tuvimos trabajo?

Sr. Herman Silva: Si, pero posteriormente a que el Sr. Carrazana de en la cuenta o don Juan, entonces ahí me tocaría, igual como lo hace don Rafael.

Sr. Presidente: muy bien. O sea hubo trabajo y se miraron varias cosas en la Comisión. ¿Comisión Social?

Sr. Mauricio Ovalle: presidente también dar cuenta, tenemos un tema entre lo práctico y lo administrativo porque para poder aprobar las subvenciones que faltan es necesario hacer una modificación presupuestaria, para inyectar recursos en ese ítem. Así que estamos a la espera de esa solución. Sin embargo, aprovechado que hay algunos recursos todavía, la idea sería por menos aprobar una hoy día, de las 7 que están todavía pendientes.

Sr. Presidente: Perdón ¿y está en Tabla eso?, ¿lo incorporamos a Tabla?, para aprobar una más. OK. Tenemos 12 puntos no más en Tabla. Muy bien, ¿alguna otra Cuenta de Comisiones antes de pasar a la Tabla?, que es bastante extensa y yo sé que en Varios hay algunas cosas. Estamos listos, pasamos entonces a la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Sr. Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días Sres. Concejales y a todo el público presente. Se traen a esta sesión N° 710, con fecha de Concejo Municipal el día 31 de julio del año 2008, la siguiente tabla de adjudicación de contratos iguales y superiores a 500 UTM, estos corresponden a las sesiones de Comisión de Finanzas del día de ayer y el miércoles de la semana pasada. Veremos de acuerdo a la característica de la unidad técnica los contratos. El primer contrato corresponde a SMAPA, la presente licitación tiene por objeto la contratación de un servicio integral para garantizar la operatividad de los grifos de incendio, mantenerlos en condiciones operativas dentro de los límites del área de concesión del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA. Nombre del proceso propuesta pública a serie de precios unitarios, con ID Chile Compra 2770-42LP08, "**Servicio integral de mantención y reparación de grifos para el SMAPA 2008**", la unidad técnica es SMAPA, la empresa propuesta es Humberto Pérez Moreira, la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$112.943.677.-, el plazo del contrato son 12 meses, el presupuesto referencial son \$113.219.726.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 22.06.999. En el portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación: Humberto Pérez Moreira, RUT 9.773.525-5, con un valor de oferta total IVA incluido de \$112.943.677.-; Empresa Constructora Cota Mil Ltda., el proponente no cumple con la

inscripción en el registro de contratistas del MINVU, por lo tanto queda fuera del proceso de licitación; Ingeniería y Servicios Izarcom S.A., RUT 99.540.510-5, con un valor oferta total de \$282.651.722.- Este proceso está acreditado con los certificados de disponibilidad presupuestaria por \$47.060.000.- correspondiente a la ejecución del año 2008 y se resguardan para el presupuesto del año 2009 \$65.883.677.- Contrato N° 2, La presente licitación tiene por objeto la contratación de los servicios de mantención de las subestaciones transformadoras en media y baja tensión, e instalaciones eléctricas en media tensión, pertenecientes al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA, la propuesta pública es a serie de precios unitarios, con ID Chile Compra 2770-89LP08, denominado **“Mantención de subestaciones transformadoras y montaje de instalaciones eléctricas de media tensión pertenecientes al SMAPA”**, la unidad técnica es SMAPA, la empresa propuesta es Cordero S.A., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$55.131.291.-, el plazo del contrato es un año o hasta agotar los recursos disponibles, el presupuesto referencial IVA incluido \$59.990.478.- y la asignación presupuestaria es la cuenta 22.06.005. En este caso se presentó en el portal la empresa denominada Cordero S.A. como único oferente, con RUT 89.435.600-6 y valor oferta IVA incluido \$55.131.291.- En el proceso de ejecución presupuestaria año 2008 se contemplan \$22.971.371.-, con CDP N° 1418 y para la ejecución del presupuesto año 2009 se resguardan \$32.159.920.- Contrato N° 3, La presente licitación tiene por objeto la adquisición e instalación de nuevos puntos de monitoreo de presiones en las redes de distribución de agua potable para controlar los sistemas de presión de la concesión del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Maipú y controlar los sistemas de producción de agua potable, manteniendo la continuidad del servicio. Nombre del proceso, propuesta pública a serie de precios unitarios, ID Chile Compra 2770-90LP08, denominado **“Ampliación de sistema monitoreo de presiones en la red de agua potable para SMAPA”**, la unidad técnica es SMAPA, la empresa propuesta es Termoplásticos y Válvulas Ltda., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$81.678.639.-, el plazo del contrato es un año, el presupuesto referencial IVA incluido \$97.342.000.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 22.08.999. En el portal de Chile Compra se presentó el siguiente oferente Termoplásticos y Válvula Ltda., con RUT 77.584.650-K y valor oferta total IVA incluido \$81.678.639.- Para la ejecución del presupuesto año 2008 se contempla \$34.032.766.- resguardados en el CDP N° 1419 y para le ejecución del presupuesto año 2009 \$47.646.873.- Contrato N° 4, La presente licitación tiene por objeto la adquisición de motobombas centrífugas trifásicas para el recambio en los sistemas de cloración del SMAPA. Propuesta pública a serie de precios unitarios, ID Chile Compra 2770-91LE08, denominado **“Adquisición de motobombas para sistemas de cloración”**, la unidad técnica es SMAPA, la empresa propuesta es Sociedad G. Arione Ltda., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$21.420.000.-, el plazo del contrato son 90 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido son \$17.999.967.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 29.05.999. En el portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación: Control de Procesos Corrosivos, RUT 96.552.540-8, valor oferta total IVA incluido \$22.565.970.-; Importadora Sihi Chile Ltda., el oferente no se presenta a la apertura técnica, quedando fuera del proceso; Sociedad G. Arione Ltda., RUT 78.727.040-9, con un valor oferta total IVA incluido de \$21.420.000.-; Pinto Glavich Ing. Y Construcción Ltda., RUT 78.110.590-2, el oferente no sube al portal de Chile Compra la oferta

económica ni anexos respectivos, por lo tanto queda fuera del proceso. La ejecución presupuestaria para el año 2008 corresponde a \$21.420.000.-, el CDP es el N° 1410 y no contempla ejecución presupuestaria en el año 2009. Proceso N° 6, perteneciente a la unidad de SMAPA, La presente licitación tiene por objeto contratar la adquisición e instalación de equipos de cloración para renovar aquellos que han perdido su vida útil y así garantizar la desinfección del agua potable del SMAPA. Nombre del proceso, propuesta pública a serie de precios unitarios, ID Chile Compra 2770-95LP08, denominado **“Adquisición e instalación de equipos de cloración”**, la unidad técnica es SMAPA, la empresa propuesta es Control de Procesos Corrosivos S.A., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$39.129.967.-, el plazo del contrato son 90 días corridos, el presupuesto referencial son \$47.451.250.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 29.05.999. En el portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación: Control de Procesos Corrosivos S.A., RUT 96.552.540-8, con un valor oferta total IVA incluido de \$39.129.967.-; proyectos y Equipos Hidráulicos Ltda., RUT 79.745.670-5, con un valor oferta total IVA incluido \$52.127.948.-; Eathisa Chile S.A., RUT 96.650.510-9, valor oferta total IVA incluido \$47.021.069.- Para la ejecución del presupuesto del año 2008 se contempla un CDP N° 1431, por un valor de \$39.129.967.- y no se contempla obligación presupuestaria para el año 2009. Proceso N° 7, La presente licitación tiene por objeto la contratación de equipos desarenadores necesarios para el tratamiento físico integral de la producción y mantener las condiciones físico químicas del agua potable, entregando un buen servicio a los usuarios de SMAPA, El proceso se denomina propuesta pública a serie de precios unitarios, ID Chile Compra 2770-96LP 08, denominada **“Adquisición e instalación de equipos desarenadores para las plantas de agua potable del SMAPA”**, la unidad técnica es SMAPA, la empresa propuesta es Termoplásticos y Válvulas Ltda., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$24.727.643.-, el plazo del contrato son 12 meses, el presupuesto referencial IVA incluido son \$24.999.998.- y la asignación presupuestaria es la cuenta 29.05.999. En el portal de Chile Compra se presentó la oferta de Termoplásticos y Válvulas Ltda., con RUT 77.584.650-K y un valor oferta total IVA incluido de \$24.727.643.- Se resguarda con el CDP N° 1411, el monto de \$24.727.643.- como ejecución del presupuesto del año 2008, no contempla ejecución del presupuesto año 2009, por lo tanto no existen recursos resguardados para ese proceso. Contrato N° 9, La presente licitación tiene por objeto la contratación de los servicios para mantener los grupos electrógenos, 36 y la atención de emergencias referidas a la operación de estas unidades pertenecientes al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de SMAPA, nombre del proceso, propuesta pública a serie de precios unitarios, ID Chile Compra 2770-99LP08, **“Servicio de mantención de grupos electrógenos pertenecientes al SMAPA”**, la unidad técnica es SMAPA, la empresa propuesta es Asimprel Ingeniería y Servicios Ltda., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$59.018.671.-, el plazo del contrato es un año, el presupuesto referencial IVA incluido \$59.984.516.- y la asignación presupuestaria es la cuenta 22.06.999. En el portal de Chile Compra se presentó la empresa Asimprel Ingeniería y Servicios Ltda., con RUT 76.242.880-6, con un valor de oferta total IVA incluido de \$59.018.671.-, el CDP resguardado para la ejecución presupuestaria del año 2008 corresponde al N° 149, con un monto de \$48.523.643.- y se resguarda para la ejecución presupuestaria del año 2009 \$11.476.357.- Esas serían las de SMAPA.

Sr. Presidente: Hasta ahí llegamos con SMAPA, dejemos hasta ahí, veamos SMAPA y después vemos el resto, para separar la discusión. Don Herman Silva en nombre de la Comisión de Finanzas.

Sr. Herman Silva: Si Alcalde, con respecto a eso el Concejal Rafael Aguilar no podía concurrir en el día de hoy y me dejó a mí con esa cosa. Son las 7 propuestas digamos correspondientes al agua, son bastantes y se vio y se analizó en dos comisiones, la primitiva fue la semana pasada y en esta otra digamos que se realizó ayer. Todo esto relacionado con el agua tiene que ver digamos también con las exigencias de la Superintendencia de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y las platas digamos la mayoría están y hay que hacerlas circular, de acuerdo a los requerimientos digamos de SMAPA. Por lo tanto la Comisión, las dos Comisiones que se realizaron, aprobaron lo que es de SMAPA, por lo que yo he expresado. Insinuaciones al respecto, podría ser Alcalde, eso lo ve usted como lleva adelante digamos el Concejo, pero como si va a comenzar a analizar de una por una el asunto, tenemos bastante tiempo para estar acá, entonces de acuerdo a lo que los Sres. Concejales vieran que había que analizar alguna de los que ellos han visto, entrarlo y el resto digamos pasarlas, esa es una insinuación. Y sí hay que hay que tener bastante cuidado que hay algunas que están con quórum calificado, en que es quórum especial y las otras haciendo referencia lo que se refiere a plata, el Director de SECPLA dio digamos la cuenta y que quede en acta digamos muy claro también con respecto a eso. Eso con respecto al agua potable.

Sr. Presidente: Yo propongo el siguiente esquema de votación y discusión, si es que alguien tiene objeción en una en particular, que levante la mano y la votamos por separado, pero si no, votamos en conjunto las con quórum y en conjunto las sin quórum. ¿Usted tiene una objeción a alguna?

Sr. José Ruiz: Tengo una duda Presidente, por ejemplo, la empresa que se está adjudicando...

Sr. Presidente: ¿Qué contrato?

Sr. José Ruiz: El 1. La empresa que se está adjudicando, Humberto Pérez Moreira, de 94 millones y fracciones, o sea, el valor total \$112.943.677.-, aquí hay una empresa que cobra en total son \$282.651.722.-, entonces mí pregunta, por la experiencia que hemos tenido en el verano, los grifos los abre cualquiera, aquí estamos hablando de reparaciones pero no estamos hablando de seguridad, entonces cuando el vecindario en el verano en ciertos sectores su gente abre los grifos para refrescarse, empieza a reclamar porque su fuerza de agua no es la normal, entonces Presidente por eso es que a lo mejor estoy entendiendo por una reparación pero no por una situación de un buen servicio, en donde impedimos que los vecinos abran para hacer lo que ya he mencionado. Entonces hay harta diferencia entre una empresa que cobra 282 y la otra que cobra 112, ese es mí tema y a mí me gustaría que algo viéramos en eso, porque no sacamos nada con estar reparando todos los años, el otro año también lo reparamos y estamos gastando plata y resulta que en el verano tenemos una pérdida salvaje de agua Presidente, así que me gustaría que esa cosa la viéramos, si esta empresa nos va a dar la seguridad de que



estos grifos van a estar en condiciones óptimas para lo que nosotros queremos, fantástico, tenemos debilidades que vamos a volver a lo mismo en el verano, solucionemos ese problema Presidente.

Sr. Presidente: A ver, está bien pero las empresas, se supone que las empresas que calificaron técnicamente son la 1 y la 3 y la 1 es más barata, por lo tanto si calificó técnicamente nosotros tenemos que asignarle a la 1, que es la más barata y además se ajusta bastante al presupuesto, nosotros estimábamos 113 millones 200 y fue 112 millones 900, la otra está en 282. La verdad es que si quiere la votamos separada, pero me parece que ya con esa explicación la podemos votar junta. ¿Quiere que la votemos separada?

Sr. José Ruiz: Si usted me dice que son las mismas especificaciones por lo mismo, o sea, los 282 son el mismo servicio que va a entregar el que cobra 112...

Sr. Presidente: Así es.

Sr. José Ruiz: Pero a futuro Presidente, yo creo que veamos que estos grifos no sean utilizados en el verano en lo cual a nosotros nos lleva a una pérdida salvaje.

Sr. Presidente: Recuerde que aprobamos en este Concejo una subvención para Bomberos, que está asociada a mirar los grifos también, que tiene que ver con los temas de seguridad no de operatividad, sino que los temas de seguridad para los distintos siniestros que pudieran suceder en la ciudad. Juntos entonces. ¿Alguna duda sobre estos contratos? No. El Sr. Secretario me dice que los contratos 1, 2, 3, 7 y 9 requieren quórum, por lo tanto los votamos estos primero, 1, 2, 3, 7 y 9.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1484:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, los siguientes contratos:

| NOMBRE CONTRATO | EMPRESA PROPUESTA | MONTO CONTRATO |
|---|---------------------------------------|-----------------------|
| "Servicio Integral de Mantenimiento y Reparación de Grifos para el SMAPA 2008" | HUMBERTO PEREZ MOREIRA | \$112.943.677.- |
| "Mantenimiento de Subestaciones Transformadoras y Montaje de Instalación Eléctricas de Media Tensión pertenecientes al SMAPA" | CORDERO S. A. | \$55.131.291.- |
| Ampliación de Sistema Monitoreo de Presiones en la Red de Agua Potable para SMAPA" | TERMOPLASTICOS Y VALVULAS LTDA. | \$81.678.639.- |
| "Adquisición e Instalación de Equipos Desarenadores para Plantas de Agua Potable del SMAPA" | TREMOPLASTICOS Y VALVULAS LTDA. | \$24.727.643.- |
| "Servicio de Mantenimiento de Grupos Electrógenos pertenecientes al SMAPA" | ASIMPREL INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA. | \$59.018.671.- |

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|--------------------------|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| RENE PANOZO VILLARROEL | X | | |
| CAROLINA LIZAMA VILLAR | X | | |
| BENJAMIN CORREA PALACIOS | X | | |
| RAFAEL AGUILAR SALAS | ----- | ----- | ----- |
| LEONARDO PARADA FERRADA | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| JOSE RUIZ FIGUEROA | X | | |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Presidente: Muy bien, los contratos 4 y 6 no requieren quórum, se votan.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1485:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, los siguientes contratos que involucran un monto superior a 500 UTM.

| NOMBRE CONTRATO | EMPRESA PROPUESTA | MONTO CONTRATO |
|--|--------------------------------------|-----------------------|
| "Adquisición de Motobombas para Sistemas de Cloración" | SOCIEDAD G. ARIONE LTDA. | \$21.420.000.- |
| "Adquisición e Instalación de Equipos de Cloración" | CONTROL DE PROCESOS CORROSIVOS S. A. | \$39.129.967.- |

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|--------------------------|-----------|-----------|--------------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| RENE PANOZO VILLARROEL | X | | |
| CAROLINA LIZAMA VILLAR | X | | |
| BENJAMIN CORREA PALACIOS | X | | |
| RAFAEL AGUILAR SALAS | ----- | ----- | ----- |
| LEONARDO PARADA FERRADA | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| JOSE RUIZ FIGUEROA | X | | |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a la siguiente nómina de contratos que no son de SMAPA, son 6, vamos.

Sr. Director SECPLA: Los contratos que se van a ver a continuación son los contratos 5, 11 y 12.

Sr. José Ruiz: ¿Comenzamos con el 5?

Sr. Director SECPLA: Comenzamos con el 5. La presente licitación se enmarca dentro de la política municipal de educación parvularia, para dar atención a la población más vulnerable de la comuna, objetivo que se plasma mediante la construcción de 3 salas cunas y 3 jardines infantiles, establecimientos adecuados a las exigencias establecidas por la JUNJI y la Ilustre Municipalidad de Maipú. El nombre del proceso, propuesta pública a suma alzada, ID Chile Compra 2770-93LP08, denominada "**Construcción de jardines infantiles y salas cunas de la comuna de Maipú**", la unidad técnica es la Dirección de

Obras Municipales y la empresa propuesta es Felipe Andrés Núñez Núñez, la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$305.726.000.-, el plazo del contrato son 100 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido \$270.919.018.- y la asignación presupuestaria son fondos externos pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles. En el portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación: Constructora Marcelo Antonio Sanhueza Cisterna EIRL, RUT 76.331.670-K, con un valor oferta total IVA incluido de \$321.614.336.-; V y S Ingeniería y Construcción Ltda., el proponente no se presenta a la apertura técnica, quedando fuera por bases administrativas; Constructora Balmaceda Ltda., RUT 78.587.670-9 y un valor oferta total IVA incluido de \$368.875.954.-; Construcción y Diseño Alumark Ltda., el proponente no se presenta al acto de apertura técnica, por tanto queda fuera por bases administrativas; Felipe Andrés Núñez Núñez, RUT 13.473.228-8, el valor oferta total IVA incluido son \$305.726.000.-; Geotec Ingeniería y Construcción Ltda., el proponente no se presenta al acto de apertura técnica, por tanto y de acuerdo al número 9.2 letra b) de las bases administrativas queda fuera de la propuesta. El monto total del contrato de estas salas cunas es por \$305.726.000.- y está resguardado con un convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles que contempla el 100% del financiamiento de la infraestructura. Los nombres de los jardines y salas cunas licitados son: Gustavo Eiffel, Valle de los Reyes y Parque San Francisco, los que prestarán servicios en total de 208 niños, siendo estos 80 lactantes y 128 párvulos en la comuna de Maipú. Contrato N° 11, La presente licitación se enmarca dentro de la política municipal de educación parvularia también, la propuesta pública a suma alzada, ID. Chile Compra 2770-107LP08, se denomina **“Construcción de jardines infantiles y salas cunas de la comuna de Maipú II”**, la unidad técnica es la Dirección de Obras Municipales y la empresa propuesta es Felipe Andrés Núñez Núñez, la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido son \$440.376.673.-, el plazo del contrato son 100 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido son \$396.923.387.-, la asignación presupuestaria corresponde a fondos externos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI. En el portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación: Constructora Balmaceda Ltda., RUT 78.587.670-9, con valor oferta total IVA incluido de \$528.034.020.-; V y S Ingeniería y Construcción Ltda., RUT 77.473.190-3, con valor oferta total IVA incluido \$512.697.118.-; Geotec Ingeniería y Construcción Ltda., RUT 77.948.290-1, con un valor oferta total IVA incluido de \$556.365.354.-, don Felipe Andrés Núñez Núñez, RUT 13.473.228-8, con un valor oferta total IVA incluido de \$440.376.673.-; y don Héctor Hugo Vega Vidal, el proponente no se presenta a la oferta económica de la propuesta, quedando fuera del proceso de licitación. Los nombres de los jardines y salas cunas licitados son: La Farfana, Collanco, Canadá y La Sinfonía, son 4 jardines infantiles con salas cunas, los que prestarán servicio total de 312 niños, siendo estos 120 lactantes y 192 párvulos de la comuna de Maipú. Contrato N° 12, esto corresponde a 2 salas cunas y 2 jardines infantiles, propuesta pública a suma alzada, ID Chile Compra 2770-108LP08, **“Construcción de jardines infantiles y salas cunas de la comuna de Maipú III”**, la unidad técnica es la Dirección de Obras Municipales, la empresa propuesta es la Empresa Constructora Santa Elena, la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido son \$147.795.728.-, el plazo del contrato son 100 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido \$144.915.126.-, las asignación presupuestaria son fondos externos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. En el portal de Chile Compra se presentaron las

empresas que se describen a continuación: V y S Ingeniería y Construcción Ltda., RUT 77.473.190-3, con un valor oferta total IVA incluido de \$218.187.137.-; Geotec Ingeniería y Construcción Ltda., RUT 77.948.290-1, con un valor oferta total IVA incluido de \$222.517.862.-; Vega y Vidal Construcciones, el proponente no se presenta al acta de apertura técnica, por tanto y de acuerdo al numeral 9.2 letra b) queda fuera de las bases administrativas; Empresa Constructora Santa Elena, RUT 79.530.680-3, con un valor oferta total IVA incluido \$147.795.728.-; Felipe Andrés Núñez Núñez, RUT 13.473.228-8, con un valor de oferta total IVA incluido de \$187.923.292.-; Constructora Marcelo Antonio Sanhueza Cisterna EIRL, RUT 76.331.670-K, con un valor de oferta total IVA incluido de \$189.756.371.- Los nombres de los jardines y salas cunas licitadas son: Octavio Paz y Mujeres Chilenas, los que prestarán servicios a un total de 104 niños, siendo estos 40 lactantes y 64 párvulos de la comuna de Maipú.

Sr. Presidente: Bien. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a eso en la Comisión se discutió este asunto, más de tener conocimiento que discusión alguna, porque acá, de acuerdo a lo que ha dado cuenta el Director de SECPLA, es un algo que, así hablando en términos populares, que esa parte no quede digamos en el acta, es como algo caído del cielo, de inversión de Gobierno, que están llegando estas platas que son financiamientos que no salen de la Municipalidad de Maipú, toda la plata viene de afuera y nos viene a incrementar esto que es para los niños chicos, para las guaguas, que especialmente y de eso se trata, que es para las damas que trabajan y tienen ahí que dejar sus niños, la inversión es muy alta y por lo tanto aquí, igual que el agua, también entra a funcionar un acuerdo del Concejo, que lo requiere legalmente y ellos entonces, nosotros somos portadores de llamar digamos a la propuesta, pero quien paga, la acordamos nosotros por el Concejo, pero quien paga son los fondos que tiene digamos Jardines Infantiles en este caso. Y por eso se aprobó en la Comisión y los que estábamos ahí quedamos muy contentos porque esto no es una inversión municipal como tal y que va en beneficio de los niños pequeños y de aquellas mamás y papás que tienen pocos recursos como para poder funcionar.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejala Lizama.

Sra. Carolina Lizama: Una consulta, aquí se van a construir salas cunas y jardines infantiles, ¿las salas cunas después van a tener la posibilidad de ampliación?

Sr. Director SECPLA: Tal como se desarrollaron en el primer proceso del año 2007, las salas cunas pueden ampliarse a jardines infantiles y está contemplado y es parte del segundo proyecto de poder realizar las ampliaciones, tanto en las primeras etapas como en la segunda etapa.

Sra. Carolina Lizama: Claro, porque lo que sé es que las salas cunas son de 3 meses a 2 años, entonces después la idea es que sigan en el sistema escolar y tenemos que tratar de ubicar a estas guaguas, porque no se pueden dejar de atender. Entonces la idea es que ojalá después se vayan ampliando estas salas cunas, que es muy bueno, como decía don Herman Silva, a todas las mujeres de escasos recursos, o hay vulnerabilidad, que

tienen que dejar a sus bebés en una sala cuna donde les van a poder dar alimentación y van a estar más protegidos.

Sr. Presidente: Sí, la verdad es que esto es un trabajo que tiene cierta continuidad, tiene que ver con la política del Abrazo, buscar socios para el desarrollo y aquí la JUNJI ha sido un gran socio y nosotros hemos tenido que estar en movimiento para cumplir con los distintos requerimientos de ellos, ya el año pasado ya se hicieron 10 de estos jardines y salas cunas y estos vienen a ser 11 adicionales y la tercera etapa entonces va a ser ampliar aquellos que haya que ampliar. Una salvedad financiera, estos se aprueban condicionados al 100% de los recursos JUNJI, porque hay una carta al final, en cada de las exposiciones, donde tiene la disposición de la JUNJI a que una vez que se lo solicitemos, después de aprobado, que ellos lo financien, pero tiene que ser así aprobado, al 100% de recursos JUNJI.

Sra. Carolina Lizama: Una sugerencia solamente, que después donde estén ya habilitadas estas salas cunas, ojalá podamos ver a mamás o educadoras de párvulos y tías técnicas que sean de la comuna, porque también les está facilitando un poco a ellas que queden aquí mismo trabajando.

Sr. Presidente: OK. Se recoge. Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente, bueno dentro de la exposición, la información de mí colega Herman Silva, estos son fondos externos, del Gobierno, yo creo que debe haber en el municipio un buen duendito que ha hecho los trámites, me imagino.

Sr. Presidente: No me diga duende, por favor.

Sr. José Ruiz: Lo otro Presidente, La Farfana, el N° 11, ¿qué significa La Farfana?. La Farfana es un territorio grande, pero específicamente dónde va a ser instalada esta sala cuna, ¿en el pueblito La Farfana?, ¿dónde?, si por eso, si lo tengo, dice La Farfana, pero tenemos La Farfana si hay un pueblito que se llama La Farfana, si me dice el pueblito La Farfana está bien, pero La Farfana es grande, don Igor Carrazana.

Sr. Director SECPLA: Se lo puedo hacer llegar posteriormente, porque la dirección exacta no la recuerdo exactamente ahora, como para poder hacerla llegar, pero cada uno de los jardines tiene una dirección, que es el terreno donde está dispuesto. Después se lo hago llegar.

Sr. José Ruiz: Ya, después, listo. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente una consulta, estos jardines ¿quién se hace cargo de la administración?

Sr. Presidente: La CODEDUC.

Sr. Mauricio Ovalle: Sobre eso Presidente...

Sr. Presidente: O sea, la municipalidad y la municipalidad se los traspasa después a la CODEDUC si el Directorio de la CODEDUC lo acepta, esa es la formalidad.

Sr. Mauricio Ovalle: Sobre eso, una intervención un poco más pragmática sobre el tema, que en definitiva eso va a generar un costo no sólo de mantención, sino que también producto de las subvenciones y lo que cuesta mantener una sala cuna de este tipo. Y ahí lo que va pasando Presidente es que, sobretodo en la época de invierno, como son jardines gratuitos, no pagados, muchas mamás optan por lo que también encuentro que es súper razonable, en los días que hace mucho frío, días de lluvias, simplemente no los mandan al jardín, a menos que las mamás trabajen, no tengan con quién dejarlos. Entonces en invierno sobretodo, se produce una merma de niños, que eso también va asociado a un gasto que igual debe incurrir la Corporación. Solamente dejar anotado eso Presidente, al momento de discutir el presupuesto para la Corporación y el presupuesto municipal para estos efectos, porque de un año para otro estamos subiendo en un 100% la cantidad de jardines y salas cunas.

Sr. Presidente: Correcto, esto puede tener un impacto presupuestario, a pesar de que el diseño del financiamiento es un diseño financiado con la subvención JUNJI. Sin embargo, en la época de baja en la asistencia tiene un impacto presupuestario. Esa es una discusión más de fondo que también estamos dando con el Ministerio, que al menos a nivel de párvulos sea el pago por matrícula y no por asistencia, una discusión no ganada todavía, pero podría tener un impacto presupuestario, en todo caso es perfectamente sustentable con la municipalidad. Pero se recoge para la discusión presupuestaria 2009.

Sr. Director SECPLA: Complementar a la pregunta solicitada por el Concejal Ruiz, la dirección es La Farfana N° 2070, esa es la dirección exacta.

Sr. Presidente: Muy bien, no hay objeciones, se votan todos juntos.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa



Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1486:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, los siguientes contratos que involucran un monto superior a 500 UTM, el financiamiento de estos proyectos provienen de la JUNJI.

| NOMBRE CONTRATO | EMPRESA PROPUESTA | MONTO CONTRATO |
|---|----------------------------------|-----------------------|
| "Construcción de Jardines Infantiles y Salas Cunas de la Comuna de Maipú" | Felipe Andrés Nuñez Nuñez | \$305.726.000.- |
| "Construcción de Jardines Infantiles y Salas Cunas de la Comuna de Maipú II" | Felipe Andrés Nuñez Nuñez | \$440.376.673.- |
| "Construcción de Jardines Infantiles y Salas Cunas de la Comuna de Maipú III" | Empresa Constructora Santa Elena | \$147.795.728.- |

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|--------------------------|-----------|-----------|--------------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| RENE PANOZO VILLARROEL | X | | |
| CAROLINA LIZAMA VILLAR | X | | |
| BENJAMIN CORREA PALACIOS | X | | |
| RAFAEL AGUILAR SALAS | ----- | ----- | ----- |
| | | - | |

| | | | |
|--------------------------|----------|--|--|
| LEONARDO PARADA FERRADA | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| JOSE RUIZ FIGUEROA | X | | |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a los últimos 3 contratos.

Sr. Director SECPLA: Contrato N° 8, La presente licitación tiene por objeto la construcción y reparación de pavimentos en diversos sectores de la comuna de Maipú, en el marco del proyecto de la misma denominación del Gobierno Regional Metropolitano. Nombre del proceso, propuesta pública a suma alzada, ID de Chile Compra 2770-97LP08, denominada **“Construcción de pavimentos diversos sectores de la comuna de Maipú”**, la unidad de técnica es la Municipalidad de Maipú a través de su Dirección de Operaciones, la empresa propuesta es Constructora Valle Central Ltda., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$495.838.490.-, el plazo del contrato son 150 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido son \$508.380.000.-, la asignación presupuestaria corresponde a fondos externos y el código del BIP N° 346365. En el portal de Chile Compra se presentaron las siguientes empresas: Empresa Constructora Calavaro y Cía. Ltda., el proponente no entrega todos los antecedentes requeridos por bases, por lo tanto queda eliminado inmediatamente del proceso; Empresa Constructora Comercio Ltda., RUT 80.228.500-0, valor oferta total IVA incluido \$598.778.357.-; y la Constructora Valle Central Ltda., RUT 78.414.400-3, con valor oferta total IVA incluido de \$495.838.490.- Cabe indicar que en este proceso, de acuerdo a que es un proceso de proyectos de ejecución a través del Gobierno Regional, existe un presupuesto del año 2005 dado por la ficha, se denomina ficha EBI dentro del sistema de MIDEPLAN, por \$496.689.000.- y que están actualizados a ejecución del presupuesto del año 2008 de la Intendencia Metropolitana, a través de su Gobierno Regional de \$508.380.000.- Cabe señalar que este proyecto, una vez aprobado por el Concejo Municipal, debe ser enviado al Gobierno Regional para su aprobación final.

Sr. Presidente: Fondos externos, vamos de a uno. OK.

Sr. Herman Silva: Si, con respecto a eso Alcalde, también se vio en la Comisión que es bastante importante digamos los pavimentos estos para la comunidad, porque comienzan a ver la gente que está malo el pavimento y culpan al Alcalde y al Concejo también, no nos libramos ahí de eso. Así que como hay que aprobarlos y enviarlo al estamento correspondiente, vale la pena digamos también, de acuerdo a lo que aprobó la Comisión, aprobarlo para enviarlo a la mayor brevedad posible, porque de ahí nos corre el tiempo reglamentario que tienen ellos.

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos a votación entonces el contrato N° 8, Construcción pavimentos diversos sectores de la comuna de Maipú.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1487:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

| NOMBRE CONTRATO | EMPRESA PROPUESTA | MONTO CONTRATO |
|---|----------------------------------|-----------------------|
| "Construcción Pavimentos Diversos Sectores de la Comuna de Maipú" | CONSTRUCTORA VALLE CENTRAL LTDA. | \$495.838.490.- |

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|--------------------------|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| RENE PANOZO VILLARROEL | X | | |
| CAROLINA LIZAMA VILLAR | X | | |
| BENJAMIN CORREA PALACIOS | X | | |
| RAFAEL AGUILAR SALAS | ----- | ----- | ----- |
| LEONARDO PARADA FERRADA | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| JOSE RUIZ FIGUEROA | X | | |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Director SECPLA: Contrato N° 10, La presente licitación tiene por objeto la adquisición de accesorios de seguridad para funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú, expuestos a accidentes laborales, lo anterior con la finalidad de brindar la seguridad necesaria a cada trabajador, además de dar cumplimiento al D.S. N° 594, en su artículo 43. Nombre del proceso, propuesta pública a serie de precios unitarios, ID de Chile Compra 2770-100LP08, denominada “**Adquisición de accesorios de seguridad año 2008 comuna de Maipú**”, la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Recursos Humanos, la empresa propuesta es Apro Ltda., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$27.179.957.-, el plazo del contrato son 45 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido son \$31.036.807.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 22.02.002. En el portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación: Comercializadora de Artículos de Protección y Seguridad Industrial Apro Ltda., RUT 86.887.200-4, con un valor oferta total IVA incluido de \$27.179.957.-; P y P Ingeniería y Construcción Ltda., el oferente no se presenta a la apertura técnica; y Comercial Selcon S.A., el oferente no se presenta a la apertura técnica. Cabe indicar que está resguardado a través del CDP N° 1429 el monto de \$27.179.957.- y la ejecución del presupuesto del año 2008, para la ejecución del presupuesto del año 2009 no se contemplan recursos y el año 2006 se licitó la misma propuesta siendo adjudicada a la Empresa Protección y Seguridad Proseg Ltda., por un monto total de \$31.622.967.- IVA incluido.

Sr. Presidente: Vamos sobre este altiro.

Sr. Herman Silva: Si Alcalde porque esa se conversó digamos y es para los funcionarios, entonces se sugiere aprobarlo.

Sr. Presidente: Muy bien, se vota el contrato N° 10.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo



Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1488:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato que involucra un monto superior a 500 UTM.

| NOMBRE CONTRATO | EMPRESA PROPUESTA | MONTO CONTRATO |
|--|-------------------|----------------|
| "Adquisición de Accesorios de Seguridad año 2008, Comuna de Maipú" | APRO LTDA. | \$27.179.957.- |

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|------------------------|----|----|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| RENE PANOZO VILLARROEL | X | | |
| CAROLINA LIZAMA VILLAR | X | | |

| | | | |
|--------------------------|----------|-------|-------|
| BENJAMIN CORREA PALACIOS | X | | |
| RAFAEL AGUILAR SALAS | ----- | ----- | ----- |
| LEONARDO PARADA FERRADA | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| JOSE RUIZ FIGUEROA | X | | |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Director SECPLA: Contrato N° 13, La presente licitación tiene por objeto la contratación para la reparación e instalación del cableado de voz y datos del Edificio Consistorial, para la habilitación técnica de dicho edificio, para su pronta reinauguración. Nombre del proceso, propuesta pública a serie de precios unitarios, ID Chile Compra 2770-109LP08, denominado “**Servicio de reparación cableado de datos Edificio Consistorial comuna de Maipú**”, la unidad técnica es la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, la empresa propuesta es Telmex Servicios Empresariales S.A., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$42.673.400.-, el plazo del contrato son 30 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido son \$48.000.000.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 22.06.001. En el portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación: Sistemas Modulares de Computación Ltda., RUT 86.130.200-8, el proponente no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas, por lo tanto su oferta económica no será abierta y queda fuera de la propuesta; Telefónica Empresas Chile S.A., RUT 90.430.000-4, valor oferta total IVA incluido \$47.076.093.-; Servicios Computacionales Bonsái II Ltda., el proponente no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas, por lo tanto su oferta económica no será abierta y queda fuera de la propuesta; CGM Computación Ltda., el proponente no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas, por lo tanto su oferta económica no será abierta y queda fuera de la propuesta: Telmex Servicios Empresariales S.A. RUT 95.714.000-9, con un valor ofertas total IVA incluido de \$42.673.400.- Se contemplan para la ejecución presupuesto del año 2008 \$42.673.400.-, resguardados en el CDP N° 1416, no se contempla ejecución presupuestaria para el año 2009.

Sr. Presidente: Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a eso, también se analizó y la conclusión final es aprobarlo por la Comisión, considerando que esto favorece a los funcionarios y prácticamente están hacinados digamos en el Teatro Municipal y en otras dependencias y no tendría entonces ninguna justificación que estuviera terminado el edificio y no tuviera digamos para poderlo hacer funcionar y los funcionarios siguieran donde están, la idea es que a la mayor brevedad, una vez aprobado digamos, los funcionarios retornen a un lugar y estén como corresponde en su lugar de trabajo y cuenten con todo lo que requiere un funcionario administrativo, un técnico o un profesional. Eso en el fondo, digamos la situación.

Sr. Presidente: OK. Se ofrece la palabra.

Sr. José Ruiz: Presidente servicio de reparación, cableado de datos Edificio Consistorial comuna de Maipú, yo por ejemplo, considero que aquí se le van a cambiar todos los cables, van a ser todos los cables nuevos, la cablería es nueva, porque estoy un poco digamos no bien informado, es que los puros cables, porque hay unos instrumentos que son, digamos que componen toda esta instalación, eso va a quedar, eso está intacto, ¿cierto?, por eso digo yo, por ejemplo, aquí yo digo instalación de cables, porque reparación de cables, los cables no los vamos a reparar, los vamos a sacar y los vamos a instalar nuevos.

Sr. Presidente: Recordemos qué es lo que tuvimos que hacer en el Edificio Consistorial. El Edificio Consistorial hubo que instalar 44 pilares que cuando uno hace la construcción instala primero los pilares, después la losa, después los cables, aquí al instalar los 44 pilares hubo que romper muchas cosas, por eso salió tan caro, 44 pilares además de arreglar 2 fundaciones, por eso salió ese valor, por eso se presentó la demanda judicial respectiva y ahora lo que corresponde es instalar los cables...

Sr. José Ruiz: Instalar.

Sr. Presidente: Instalar si, como usted dice...

Sr. José Ruiz: Instalados digamos la cablería.

Sr. Presidente: Instalar es la palabra que queda registrada en el acta. Señalar además que el edificio en la obra ya está listo, por lo tanto ahora estamos en las persianas, los cables, el mobiliario y éste es el plazo mayor, porque todo lo demás se instala entremedio para estar entonces reinstalándonos como municipio en dicho edificio. Así que y como bien dice el Concejal Silva, la verdad es que tiene que ver con un mejor servicio a la comunidad, pero también tiene que ver con el tema de los funcionarios, que bien recoge el Concejo en dicha Comisión. ¿Alguna otra palabra? Sometemos a votación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo



Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1489:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato que involucra un monto superior a 500 UTM.

| NOMBRE CONTRATO | EMPRESA PROPUESTA | MONTO CONTRATO |
|---|--------------------------------------|-----------------------|
| "Servicio de Reparación Cableado de Datos Edificio Consistorial, Comuna de Maipú" | TELMEX SERVICIOS EMPRESARIALES S. A. | \$42.673.400.- |

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|--------------------------|-----------|-----------|--------------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| RENE PANOZO VILLARROEL | X | | |
| CAROLINA LIZAMA VILLAR | X | | |
| BENJAMIN CORREA PALACIOS | X | | |
| RAFAEL AGUILAR SALAS | ----- | ----- | ----- |
| LEONARDO PARADA FERRADA | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| JOSE RUIZ FIGUEROA | X | | |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias por el trabajo de la Comisión, muchas gracias don Herman Silva por haber encabezado las exposiciones y al Concejo porque fueron, la verdad, es que 13 contratos y con esto seguimos en movimiento en la municipalidad.

3.2.- Convenio PMU-IRAL.

Sr. Presidente: Vamos a seguir con los temas que tienen que ver con el Director de SECPLA, para ir rápido. Convenio PMU-IRAL.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias. En este sentido, tal como se realiza todos los semestres, hay un programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal, denominado PMU-IRAL, el cual contempla un aporte por el Gobierno Regional y un aporte municipal que se desglosa en dos partes, financiado por \$8.425.000.- a través de la Intendencia Metropolitana, que es para mano de obra en la comuna y un aporte municipal de \$15.000.000.- que son recursos para poder utilizar la mano de obra y mejoramiento de sedes. En este caso el PMU-IRAL va a ser para mejoramiento de sedes y espacios públicos en barrios de la comuna, denominado Barrio Sol Poniente, Barrio Riesco Central, Barrio Campos de Batalla, Barrio Los Héroes, Barrio Templo Votivo y el Barrio Pehuén. Para poder contar con estos recursos es necesaria la aprobación del Concejo Municipal del proyecto que se está presentando al Gobierno Regional.

Sr. Presidente: ¿El proyecto contempla recursos municipales?

Sr. Director SECPLA: \$15.000.000.- y están resguardados en el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Sr. Presidente: OK. Sometemos a votación la aprobación de lo planteado por el Director de SECPLA.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo



Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1490:

Aprobar un aporte municipal por la suma de \$15.000.000.- para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Sedes Sociales y Espacios Públicos de la Comuna", del programa PMU-IRAL 2008, segunda cuota.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director de SECPLA, buen trabajo. Vamos al tema de las subvenciones.

3.3.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, tal como decía, hay previo a la aprobación hay 7 subvenciones pendientes, pero previo a eso hay que realizar una modificación presupuestaria, cuestión que se ha comprometido pero falta el trámite administrativo. Sin embargo, como hay algunas que tienen alguna urgencia, la sugerencia Presidente, en el ítem subvenciones queda una cifra cercana a los \$4.000.000.-, entonces hay una subvención que lleva un tiempo esperando y queremos poder aprobar a UNIEM, Unidos en el Evangelio por Maipú, una subvención que están solicitando los Pastores por \$3.360.000.-

Sr. Presidente: ¿Y para?

Sr. Mauricio Ovalle: Es la contratación de personal experto en problemática de drogadicción, incluso talleres que ellos van a realizar con niños de la comuna.



Sr. Presidente: OK. Que quede registrado en acta. Lo sometemos a votación, estamos de acuerdo, vamos.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1491:

Aprobar una subvención a la organización "Unidos en el Evangelio por Maipú UNIAM", RUT 65.684.210-5, por un monto de \$3.360.000.- para ser destinada a la contratación de personal experto en problemáticas de drogadicción, para Educación Integral de Niños y Jóvenes en Riesgo Social.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias por la aprobación a esta subvención, veníamos trabajando hace mucho tiempo y en otras materias también con la UNIEM, se encuentra presente aquí su Presidente, el Pastor Lagos, a quien le agradecemos también su presencia en este Concejo y con eso queda aprobada esta subvención. Para las otras subvenciones pendientes hay una modificación presupuestaria pendiente que hacer, hoy día no tenemos la capacidad presupuestaria para el resto y hemos priorizado entonces a la UNIEM en este caso. Así que vamos a algo que tiene que ver también con la Comisión Social.

3.4.- Rectificación de Acuerdo N° 1417, Comodatos a Juntas de Vecinos.

Sr. Presidente: Rectificación de Acuerdo N° 1417, comodato a Junta de Vecinos Isabel Riquelme.

Sr. Director Jurídico: En atención a que en la sesión ordinaria N° 695, del 10 de marzo, se adoptó el Acuerdo N° 1417, en el cual por error se entregó un comodato a la Junta de Vecinos Villa Isabel Riquelme, el inmueble municipal ubicado en Santa Rosa 817, debiendo entregarse el referido inmueble a la Junta de Vecinos Isabel Riquelme. Se solicita cambiar el nombre de la junta a quien se le da la subvención, toda vez que existe a su vez una junta de vecinos que se llama Villa Isabel Riquelme, entonces aquí tenemos problemas en los RUT y en los nombres, es tan fácil como eso.

Sr. Presidente: Bien, nos equivocamos en el acuerdo anterior.

Sr. Mauricio Ovalle: Nos equivocamos suena a muchos Presidente. Nos equivocamos suena a multitud.

Sr. Presidente: Suena a muchos, por eso digo, Presidente de la Comisión Social y el Alcalde, los demás no son responsables. Sometemos a votación este cambio.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1492:

Rectificar el Acuerdo del Concejo Municipal N° 1417, de 10 de marzo de 2008, en el sentido que debe indicar que la organización a la que se entrega en comodato sede social ubicada en Santa Rosa N° 817, es la Junta de Vecinos Isabel Riquelme. Por lo que debe también rectificarse el contrato y decreto alcaldicio correspondiente.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|--------------------------|-----------|-----------|--------------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| RENE PANOZO VILLARROEL | X | | |
| CAROLINA LIZAMA VILLAR | X | | |
| BENJAMIN CORREA PALACIOS | X | | |
| RAFAEL AGUILAR SALAS | ----- | ----- | ----- |
| LEONARDO PARADA FERRADA | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| JOSE RUIZ FIGUEROA | X | | |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Terminamos los temas de la Comisión Social, vamos a los temas de Salud.

3.5.- Modificación Presupuestaria N° 4 del Presupuesto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Sr. Presidente: Don Juan Pablo Silberberg, Director de Administración y Finanzas. Muy bien, tiene la palabra Sr. Director.

Sr. Director Finanzas: Buenos días sres. miembros del Concejo. La siguiente modificación presupuestaria corresponde a la modificación presupuestaria N° 4 del Presupuesto Municipal de Salud, que como ustedes saben, es un capítulo aparte del presupuesto municipal en general. Esto dice relación a que producto que no hemos podido, la explicación en general tiene que ver en que como no hemos podido por una parte conseguir concursar los cargos de la planta de la Dirección de Salud, hemos debido hacer una modificación presupuestaria que nos permita poder mantener la calidad jurídica de la gente que trabaja en dicha Dirección, para poder pagar sus remuneraciones en las respectivas asignaciones que se le están cancelando actualmente. Sólo eso y...

Sr. Presidente: ¿Los montos?

Sr. Director Finanzas: El monto total de la modificación son 778 millones los que estamos traspasando dentro del mismo ítem 21, sólo como digo para hacernos cargo de la situación que no ha podido ser solucionada hasta el momento, que es la de finalizar el proceso de concurso público.

Sr. Presidente: OK. No hay mayor gasto total.

Sr. Director Finanzas: No.

Sr. Presidente: OK. Para que queden esas dos cosas claras. Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Gracias Sr. Alcalde. Agregar solamente que cuando se construyó el presupuesto para Salud, se consideró que para la primera parte del año, el primer semestre, el personal iba a estar considerado a plazo fijo, siempre bajo el Estatuto de Atención Primaria y para el resto del año planta, así está construido. Pero, como ustedes recordarán, no hace mucho tiempo modificamos las bases del concurso, lo recuerdan, en un par de sesiones atrás, por lo tanto estamos iniciando el proceso de concurso público para llenar esos cargo, por lo tanto lo que estamos haciendo con esta modificación es sacar la plata de personal de planta y pasarla a contrata, para financiar con ese régimen el resto del año, porque el concurso va a estar resuelto de aquí a fin de año en realidad, son 150 cargo, 600 postulantes, es un proceso largo. Entonces esta modificación suma cero, no hay ni aumento ni disminución, se aumenta el gasto en contrata, o de plazo fijo, perdón, y se disminuye el de planta...

Sr. Presidente: Plazo fijo, no contrata.



Sr. Administrador: Plazo fijo, pero siempre Estatuto de Salud Primaria.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Esto fue visto en la Comisión?

Sr. Herman Silva: Sí, fue visto en la Comisión y se acordó digamos darle el pase, como se dice.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal.

Sr. José Ruiz: Gracias Presidente. Bueno, entendible la situación que hoy día como no hay una, no tenemos planta, todavía creo que el contrato dura hasta el 31 de diciembre, me imagino que este año se va a llamar a concurso, para a lo mejor si alcanza este otro año ya tener como corresponde gente de planta y de carrera, que es una de las cosas digamos más preocupante que tiene el personal que hoy día que trabaja en la salud de los 3 consultorios. Así que bien Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos a votación entonces la aprobación de esta cuarta modificación presupuestaria del Presupuesto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1493:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 4 de Atención Primaria de Salud Municipal.

| Subtítulo | Item | Asignación | SubAsignación | Sub-SubAsignación | designación | MODIFICACION N° 4 | |
|-----------|------------|------------|---------------|-------------------|---|--------------------|--------------------|
| | | | | | | AUMENTO \$ | DISMINUCION \$ |
| | | | | | | | |
| | | | | | GASTOS PRESUPUESTARIOS | 778.500.000 | 778.500.000 |
| 21 | | | | | GASTOS EN PERSONAL | 623.500.000 | 778.500.000 |
| 21 | -01 | | | | Personal de Planta | 7.500.000 | 681.700.000 |
| 21 | | 001 | | | Sueldos y Sobresueldos | 0 | 414.000.000 |
| 21 | | | 001 | | Sueldos base | | 132.000.000 |
| 21 | | | 009 | | Asignaciones Especiales | 0 | 150.000.000 |
| 21 | | | | 007 | Asignacion Especial Transitoria Art 45, Ley 19378 | | 150.000.000 |
| 21 | | | 044 | | Asignacion de atencion Primaria Municipal | 0 | 132.000.000 |
| 21 | | | | 001 | Asignacion de Atención Primaria Salud Art 23 y 25 | | 132.000.000 |
| 21 | | 002 | | | Aportes del Empleador | 0 | 267.700.000 |
| 21 | | | 002 | | Otras Cotizaciones Previsionales | | 267.700.000 |
| 21 | | -005 | | | Aguinaldos y Bonos | 7.500.000 | 0 |
| 21 | | | -001 | | Aguinaldos | 7.500.000 | |
| 21 | | | | -002 | Aguinaldos de Navidad | 7.500.000 | |
| 21 | -02 | | | | Personal a Contrata | 467.400.000 | - |
| 21 | | 001 | | | Sueldos y Sobre Sueldo | 456.000.000 | - |
| 21 | | | 001 | | Sueldo Base | 165.000.000 | |
| 21 | | | 009 | | Asignaciones Especiales | 120.000.000 | - |
| 21 | | | | 007 | Asignacion Especial Transitoria Art 45, Ley 19378 | 120.000.000 | |
| 21 | | | 018 | | Asignación Responsabilidad Directiva | 3.000.000 | 0 |

| | | | | | | | |
|-----------|------------|------|------|-----|---|--------------------|-------------------|
| 21 | | | | 001 | Asignación Responsabilidad Directiva | 3.000.000 | |
| 21 | | | 030 | | Asignacion de Postitulo art 42 Ley Nº 19378 | 3.000.000 | 0 |
| 21 | | | | 002 | Asignacion de Postitulo art 42 Ley Nº 19378 | 3.000.000 | |
| 21 | | | 042 | | Asignacion de atencion Primaria Municipal | 165.000.000 | 0 |
| 21 | | | | 001 | Asignacion de Atención Primaria Salud Art 23 y 25 | 165.000.000 | |
| 21 | | 002 | | | Aportes del Empleador | 3.400.000 | 0 |
| 21 | | | 002 | | Otras Cotizaciones Previsionales | 3.400.000 | - |
| 21 | 02 | 005 | | | Aguinaldos y Bonos | 8.000.000 | - |
| 21 | 02 | 005 | 001 | | Aguinaldos de Fiestas Patrias | 7.000.000 | - |
| | | | 005 | 002 | Bono de Escolaridad | 800.000 | - |
| | | | | 004 | Bono adicional de Escolaridad | 200.000 | - |
| 21 | 03 | | | | Otras Remuneraciones | 1.200.000 | 96.800.000 |
| 21 | | 004 | | | Remuneraciones Reguladas por el código del Trabajo | 1.200.000 | 96.800.000 |
| 21 | | | 001 | | Sueldo Base | - | 73.800.000 |
| 21 | | | 004 | | Trabajos Extraordinarios | | 23.000.000 |
| 21 | | | 007 | | Aporte Mutual Seguro Cesantia | 1.200.000 | 0 |
| 21 | -04 | | | | Otros Gastos en Personal | 147.400.000 | - |
| 21 | | -004 | | | | 147.400.000 | - |
| 21 | | | -002 | | Servicios Comunitarios | 147.400.000 | - |
| 22 | | | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 155.000.000 | - |
| | -01 | | | | Alimentos y Bebidas | 5.000.000 | 0 |
| | | -001 | | | Para Personas | 5.000.000 | |
| | -03 | | | | Combustibles y Lubricantes | 5.000.000 | 0 |
| | | -003 | | | Para Calefacción | 5.000.000 | |
| | -04 | | | | Materiales de Uso o Consumo | 20.000.000 | - |
| | | -010 | | | Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles | 20.000.000 | |
| | -05 | | | | Servicios Básicos | 20.000.000 | 0 |
| | | -001 | | | Electricidad | 7.000.000 | |
| | | -002 | | | Agua | 6.000.000 | |
| | | 003 | | | Gas | 7.000.000 | |
| | -06 | | | | Mantenimiento y Reparaciones | 35.000.000 | 0 |
| | | -001 | | | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones | 10.000.000 | |
| | | -004 | | | Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos de Oficina | 25.000.000 | |
| | -07 | | | | Publicidad y Difusión | 30.000.000 | 0 |
| | | -002 | | | Servicios de Impresión | 30.000.000 | |
| | -08 | | | | Servicios Generales | 5.000.000 | 0 |

| | | | | | | |
|-----------------------|------------|------|------|---|--------------------|--------------------|
| | | .008 | | Salas cuna y/o Jardines Infantiles | 5.000.000 | |
| | .09 | | | Arriendos | 25.000.000 | - |
| | | .005 | | Arriendo de Maquinas y Equipos | 25.000.000 | |
| | 11 | | | Servicios Técnicos y Profesionales | 10.000.000 | 0 |
| | | .002 | | Cursos de Capacitación | 10.000.000 | 0 |
| | | | .002 | Cursos Contratados a Terceros | 10.000.000 | |
| | | | | | | |
| TOTAL INGRESOS | | | | | 0 | 0 |
| TOTAL GASTOS | | | | | 778.500.000 | 778.500.000 |
| | | | | | | |
| CUADRATURA | | | | | | 0 |

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias Sr. Director de Administración y Finanzas, gracias a la Comisión y gracias al Concejo por la aprobación. Seguimos en Salud.

3.6.- Aprobación de bases para concurso de antecedentes dotación Atención Primaria de Salud Municipal.

Sr. Presidente: Justamente lo que estábamos hablando anteriormente, está por ahí el Dr. Martínez, venga para acá, Director de Salud. Muy bienvenido Director de Salud a este Concejo, para que nos haga la exposición que justamente se tocó tangencialmente en el punto anterior.

Sr. Director de Salud: Buenos días Sres. Concejales, Sr. Presidente. Efectivamente ahí hay una situación que es vinculante, lo que se explicó recién a propósito de la modificación presupuestaria, está relacionado con esto. Un poco de historia reciente, en marzo recién pasado el Concejo aprobó las bases para el concurso público, recordarles también que de acuerdo a la ley el 80% de la dotación, por lo menos, que trabaja en los centros de salud bajo el régimen de Estatuto de Atención Primaria, por ley tienen que estar en un cargo de carácter indefinido. Para acceder a esto, esto se logra a través de un concurso público. Esta es nuestra primera dotación, recuerden ustedes que ésta es nuestra primera dotación, por lo tanto, desde el 1º de enero de este año, toda dotación está contratada con un contrato a plazo fijo, porque obviamente no ha existido concurso y este es el primer concurso para dar cumplimiento a la ley. La ley establece que en el plazo de un año justamente nosotros tenemos que cumplir con este 80-20, es decir, no menos del 80% del total de la dotación tiene que ser concursado, que es lo que estamos haciendo ahora. Cuando nosotros hicimos la propuesta en marzo de las bases del concurso, que de acuerdo a la ley tiene que ser aprobado por el Concejo y fue aprobado

por el Concejo, pero posteriormente en la revisión que hicimos, hubo algunas opiniones de personas que saben en la materia, que podríamos estar incurriendo en un error, particularmente y es el motivo de esta modificación, en lo que dice relación a los factores que concurren en el concurso y ese es el corazón de esta modificación. Me explico, en las bases que se aprobaron por el Concejo en marzo pasado, nosotros establecimos 4 factores a evaluar, experiencia, capacitación, una evaluación sico-laboral y competencia técnica. Cuando revisamos la ley, efectivamente uno de esos 4 factores no está explícitamente establecido en la ley y es el que dice relación a la evaluación sico-laboral, por lo tanto, el riesgo que ahí teníamos derechamente es que esas bases y ese concurso por lo tanto fuera impugnado. Desde marzo a ahora hemos estado trabajando justamente no solamente en hacer esa modificación, que es lo que nosotros hoy día venimos a presentar, sino que hacer algunas otras mejoras, que tienen que ver más bien con cuestiones de formas, que también están establecidas ahí. Me explico, que por ejemplo, las comisiones que son 5, porque como muy bien señaló el Administrador, nosotros vamos a hacer un concurso que probablemente por sus características sea inédito en todas las municipalidades, vamos a llamar a concurso a cerca de 150 cargos, eso no es menor, los concursos habitualmente son de 10, 15 cargos, nosotros vamos a llamar a concurso cerca de 150 cargos, es decir el riesgo que se nos cayera un concurso de esa magnitud no lo podíamos correr. Entonces modificación en relación al tema de las comisiones, me explico, la comisión 1, que es la que evalúa a los Directores de los centros, esa sigue igual; pero las comisiones 2 y 3 se cambiaron porque efectivamente en versión final, que es la que fue aprobada en marzo, teníamos mezclas categorías a y b de acuerdo a estatutos y la verdad de las cosas es que era un poco confuso, ahí hicimos una modificación en el sentido que las comisiones se organizan y van evaluando los cargos dependiendo de las distintas 5 categorías que establece el Estatuto de Atención Primaria, esas un poco son de forma más bien. Establecimos lo que la ley señala como puntaje mínimo de idoneidad, porque en el concurso finalmente quien decide es el Alcalde sobre una terna presentada por cada comisión y éstas, las personas que finalmente llegan a formar parte de esas ternas son mínimamente aquellas que han cumplido con un puntaje mínimo de idoneidad, ahí incorporamos ese concepto que efectivamente en la versión original no lo teníamos. En fin, esas son las cosas más bien de forma. Otra cosa de forma tiene que ver con las fechas, efectivamente a propósito de esto las fechas que originalmente estaban en la versión original, obviamente que no se cumplen, entonces hoy día estamos hablando más bien de plazos relacionados con la fechas, por ejemplo, la ley establece que el concurso público es llamado a través de un llamado público en un periódico, en un diario de circulación nacional, regional, o servicial, dependiendo de las características y tiene que ser mínimo una convocatoria que dura un mes, 30 días, bueno, ahí hicimos algunas modificación en términos que vinculamos los plazos más bien al momento en que el concurso sea llamado, en fin, esas son, como digo, cosas de forma. El tema más importante es aquel que dice relación con la modificación en los factores, entonces de 4 factores que teníamos en la versión original, experiencia, capacitación, evaluación sico-laboral y competencia, modificamos y hacemos la propuesta por solamente aquellos 3 que la ley explícitamente establece, que son experiencia, capacitación y competencia técnica. Al cambiar de 4 factores a 3 a ser evaluados naturalmente que se modifica la proporcionalidad de cada uno de esos factores. Me explico, entonces en esta nueva versión nosotros planteamos que el factor experiencia

tiene un 10% de proporción en el total, que el factor capacitación tiene un 30% de proporción del total y el factor competencia técnica tiene un 60% de ese valor. Ahora, eso por qué, porque primero que nada nos interesa no darle un mayor valor al tema de la experiencia necesariamente, nos interesa tener dotaciones más jóvenes derechamente. Segundo, el valor asociado a la capacitación tiene que ver con que nos interesa además tener personas que tengan una capacitación importante en lo que es el modelo de salud familiar, que es el modelo que nosotros hoy día estamos implementado en nuestros centros. Finalmente el factor de competencia, que es la que se evalúa a través de una entrevista técnica, que son las que hacen las comisiones a cada uno de los postulantes, tenga el mayor valor porque en definitiva es allí, sumados los dos anteriores, el que va a permitir que podamos tener un ranqueo de los postulantes desde el momento en que cumplen, como digo, el puntaje mínimo de idoneidad. Esencialmente esas son las modificaciones que hoy día se hacen en relación al tema. Ahora, un poco para referirnos a lo que señalaba el Alcalde sobre el tema del concurso, efectivamente nosotros tenemos este año que hacer el concurso, nosotros tenemos un año y este año termina el 31 de diciembre para llamar a concurso y tener el 80% de nuestra dotación por lo menos con un contrato a plazo indefinido. De acuerdo con eso, efectivamente si nosotros publicamos el concurso ahora en agosto, efectivamente nosotros antes de fines de diciembre podemos estar en condiciones de estar teniendo esa dotación, con un plazo indefinido, que es lo que establece la ley, o sea, estar dando cumplimiento a la ley. Eso es esencialmente Alcalde en esta primera vuelta.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto se vio en Comisión, pero no está. Concejala usted estaba en la Comisión cuando se vio, ¿se acuerda de algo?, pero en general se aprobó, por eso lo traemos.

Sra. Carolina Lizama: Sí, se aprobó, lo conversamos con el doctor y ahí explicaba el tema del cambio que se había hecho, sobretodo en la parte sico-laboral, que en un momento estábamos haciendo una discriminación, porque a lo mejor cualquiera podía tener un problema psicológico y lamentablemente por eso motivo lo íbamos a dejar fuera de este concurso. El otro tema que se habló es de las comisiones que van a tener cada categoría, porque tiene que ser una persona con experiencia para poder calificar al otro. Y también hay que elegir a un Concejal en la categoría de Director, entonces ahí nos corresponde a nosotros elegir a un Concejal que va a participar en esta comisión, eso nos corresponde ya a nosotros quién va a participar.

Sr. Presidente: Que no hay que elegirlo ahora.

Sra. Carolina Lizama: No, no, pero yo creo que en algún momento igual lo vamos a tener que elegir.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Director de Salud: Perdón, efectivamente el trabajo de comisiones empieza el día siguiente que se cumplen los 30 días de publicado el concurso...



Sra. Carolina Lizama: Y sería como en septiembre.

Sr. Director de Salud: Exactamente.

Sra. Carolina Lizama: Entonces ya vamos a tener que en agosto a lo mejor fijar una reunión, para ver quién va a participar en esa comisión.

Sr. Presidente: Sólo hay dos Concejales que pueden, los demás yo creo que no van a poder. Concejel Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente una consulta, si entiendo bien dice que se requiere de 5 comisiones de selección y cada comisión tiene la misma composición.

Sr. Director de Salud: Sí, la ley establece que las comisiones están fijadas por las personas que son los Directores de Salud de Atención Primaria o su representante.

Sr. Presidente: Ahí va a cambiar eso.

Sr. Director de Salud: Claro, porque es imposible con esa cantidad de postulantes.

Sr. Mauricio Ovalle: No, está bien. Para seguir con la consulta, cuando dice la composición de las comisiones son: Médico Director, Jefa de Departamento de Atención Primaria, que el Médico Director es uno, la Jefa del Departamento de Atención también es una, o sea, esos dos se van a repetir en las 5 comisiones.

Sr. Director de Salud: Claro, o sus representantes, efectivamente eso es así.

Sr. Presidente: Es por ley, la verdad es que eso lo determina la ley.

Sr. Director de Salud: Eso está muy reglamentado.

Sr. Presidente: No tenemos mucho espacio, es lo que dice la ley.

Sra. Carolina Lizama: Un ministro de fe también.

Sr. Director de Salud: Claro, hay un ministro de fe que lo nombra el Servicio de Salud.

Sr. Presidente: Hay que trabajar mucho más.

Sr. Director de Salud: Exactamente.

Sr. Mauricio Ovalle: ¿Y por qué tenemos que aprobarlo entonces si está en la ley?

Sr. Presidente: Porque requiere que lo apruebe el Concejo, las bases requieren...



Sr. Director de Salud: Las bases requieren que las apruebe el Concejo, lo dice la ley, las bases de cada concurso las aprueba el Concejo, eso lo dice la ley.

Sr. Mauricio Ovalle: ¿Y no podemos en las bases cambiar la comisión?

Sr. Director de Salud: No, porque la ley establece claramente quienes son los componentes de la comisión, si ustedes revisan la ley, lo dice con claridad.

Sr. Presidente: Es un poquito absurdo, yo entiendo el punto.

Sr. Mauricio Ovalle: ¿Entonces por qué?

Sr. Director de Salud: Lo entiendo, sí, pero es así, estoy de acuerdo.

Sr. Mauricio Ovalle: O sea, nos están pasando mire esto es blanco, apruébelo blanco.

Sr. Presidente: No, tenía algún espacio, que fue lo que se discutió en la Comisión, que no se discrimine, ese tipo de cosas se discutió en la Comisión, el porcentaje, los requisitos, ese tipo de cosas se vieron en la Comisión.

Sr. Director de Salud: De hecho la observación que en algún momento nos hicieron a propósito de este factor cuarto que nosotros habíamos incorporado, de evaluación sico-laboral, que la verdad de las cosas en mi opinión personal y esta es mi opinión personal, es una buena práctica, pero entendemos que hubo una observación en ese sentido y ahí hubo un espacio claramente de holgura que permitió y que obligó a que nosotros hiciéramos una modificación no menor de cómo están constituidos los factores a evaluar. Es más, la ley establece lo siguiente, la Contraloría, a ver, en esto hemos sido súper rigurosos, por eso nos hemos demorado, no ha sido casual, porque efectivamente cuál es nuestra principal preocupación, primero hacer un buen concurso obviamente cumpliendo con todo lo que la ley establece, pero esencialmente como es un concurso de gran envergadura como digo, aquí nosotros creemos que vamos a tener del orden de más de 500 ó 1.000 postulantes, o sea, no hay que perderse en esto, esto va a ser un gran concurso, esto es inédito, esto no ocurre porque nunca ha ocurrido en ninguna municipalidad de Chile un concurso de estas características, porque esta es nuestra primera dotación, recuerden ustedes que además nosotros nos hicimos cargo simultáneamente de 3 centros de salud...

Sr. Mauricio Ovalle: Está con ganas el Dr. Martínez.

Sr. Director de Salud: Claro, porque al final de cuentas lo que yo voy a hacer es pedir que me aumenten el sueldo, por lo menos esos meses que voy a tener que trabajar más, porque voy a tener que trabajar más, porque la ley establece con claridad, como digo, los componentes, no es un invento nuestro. Pero también la ley establece efectivamente es el Concejo el que aprueba las bases y ¿dónde están los holguras?, primero partiendo por los Concejales, saben qué, yo estuve revisando y esto también es una, por favor, no lo

vayan a mal interpretar, esta también es una opinión personal, yo tengo mi opinión personal y que es discutible la presencia de un Concejal en la comisión de Director...

Sr. Presidente: ¿Usted quiere que le aprueben esto?

Sr. Director de Salud: Yo quiero que lo aprueben, sin duda, pero también quiero señalar con claridad ese aspecto, es un aspecto que en rigor, en mi opinión, es materia súper opinable, o sea, qué quiero señalarles con esto, que no escape de vuestra consideración que aquí también hay un acto de buena fe, sin duda, claro...

Sr. Presidente: No siga, votémoslo luego antes de que siga argumentando doctor. Se ofrece la palabra. Tiene la palabra el Concejal Panozo y el Concejal Ruiz.

Sr. René Panozo: Bueno, tengo entendido que usted hizo estas bases...

Sr. Director de Salud: No, no, yo no las hice.

Sr. René Panozo: ¿Quién las hizo?

Sr. Director de Salud: Mi equipo.

Sr. René Panozo: Bueno, que usted representa. Ahora, lo veo muy general porque la salud familiar requiere de un trabajo en equipo y uno de los problemas que tenemos nosotros en Chile es que el médico, la enfermera, especialmente el médico le cuesta trabajar en equipo y en las bases me gustaría que estuviera presente ver el perfil del personal, que tenga buen desempeño como para trabajar en equipo.

Sr. Director de Salud: Correcto. Sabe qué, eso es notable, eso se evalúa en la evaluación sico-laboral, pero se sacó, pero obvio, si de eso estamos hablando.

Sr. Presidente: Déjelo ahí no más, si ya lo aprobó la Comisión.

Sr. Director de Salud: No puedo estar más de acuerdo.

Sr. René Panozo: Es coyuntural porque el trabajo en equipo en la población para que realmente tenga buen desempeño, es que todos trabajen en equipo y una de las cosas que cuesta, porque yo he escuchado de otros sectores en que se ha implantado, es que el problema en Chile es la falta de cultura de trabajar en equipo. Así que ojalá que esa sea una de las cosas que se vea bien, en cuanto al ver a los médicos, enfermeras y todos trabajando en esa línea.

Sr. Director de Salud: Por cierto, bueno pero por eso digo, eso lo tenemos incorporado. De hecho, en el factor asociado a lo que es competencia, que la verdad de las cosas es que la evaluación de competencia pueden ser de los más diversos tipos, o sea las competencias tienen que ver una con el cargo propiamente tal, con la función directa que va a ejercer cada una de las personas, pero también hay otro componente que tiene que

ver con cómo la persona se adapta a ese cargo en particular y está justamente lo que en recursos humanos se denomina las habilidades más blandas digamos. Ese tema, la verdad de las cosas, es que vamos a tener que incorporar en otro factor y de hecho lo tenemos considerado, pero no como un ente aparte, ¿me explico?, porque no es posible, si ese es el tema.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Ruiz y después Concejala Lizama.

Sr. José Ruiz: Presidente, bueno, me gusta ver el optimismo del doctor y yo creo que de acuerdo a los estudios que ha hecho, está muy optimista en este proceso de los 3 consultorios. Presidente va a venir el concurso, el doctor acaba de decir que van a haber más de 1.000 postulantes, de acuerdo a su visión. El tema Presidente, a hoy día, no lo he conversado profundamente con el doctor sobre el éxito o si hemos estado bien, que nos falta, el financiamiento básico que entrega el Ministerio está bien, va a venir el concurso, a esas 1.000 personas las vamos a interesar o no las vamos a interesar, entonces Presidente yo creo que aquí una vez que se haga el concurso, se haga la planta y todas esas cosas, tenemos claro que no va a pasar como hoy día, que lo que pasa es que si hay un médico que gana un millón de pesos, entró hace un año, el que entra hoy día gana un millón de pesos igual, en cambio con la planta yo creo que se va a hacer carrera, cada cierto tiempo va a tener una posibilidad digamos de interés económico para que pueda seguir trabajando en los consultorios nuestros. Lo que si Presidente a mí me entra a preocupar, el interés que puedan tener los médico en asumir responsabilidades y que estos 3 consultorios entreguen un servicio óptimo, porque de acuerdo no a mí experiencia, sino que de acuerdo a lo que he ido viendo, se interesan pocos médicos ya digamos de excelencia, de experiencia en nuestros consultorios, porque el salario no les fascina, prefieren otros lugares, entonces Presidente para que seamos objetivos en esto, aprovechar que el doctor ha hecho un estudio sobre el tema que viene, la parte económica Presidente, según este Concejal, no nos va a favorecer mañana este financiamiento básico que nos entrega el Ministerio de Salud, no nos va a favorecer, porque si nosotros queremos asumir la responsabilidad que asumimos y entregar un buen servicio, creo que ese financiamiento no va a ser suficiente para encantar a quienes nosotros necesitamos aquí en la comuna y entreguen un servicio que la comunidad lo sienta que está bien. Entonces Presidente, este Concejal propone a este Concejo que hagamos un estudio, porque yo creo que el municipio va a tener que entrar en esta área y preocuparse, porque de lo contrario vamos a seguir con este financiamiento, no vamos a tener éxito. Así que Presidente a mí me gustaría que lo miráramos bien, a pesar de que yo tengo claro la mejor predisposición que el Ministerio nos entrega el financiamiento básico, nos va a salir cero pesos, pero de acuerdo a lo que yo he visto durante este año, este Concejal creo que todavía no estamos entregando un buen servicio, no es porque no tengamos las capacidades, no es porque no tengamos las voluntades, todas existen, el problema que los billetes no nos alcanzan, entonces ese es el tema, para que nos vamos viendo en el presupuesto que viene del 2009, hay que tratar de ver las cosas y estudiarlo rápido, como lo está haciendo el doctor, para ver sí le vamos a inyectar o no le vamos a inyectar para poder entregar un buen servicio a nuestra comunidad. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. ¿Alguna otra palabra sobre el concurso? Concejala Lizama.

Sra. Carolina Lizama: Una sugerencia y tomar un poco lo que dice acá el Sr. Ruiz, que no es la idea de inyectar, porque por algo se aprobó el tema de la administración de los consultorios y supuestamente ya vienen financiados desde el Servicio de Salud y no estoy de acuerdo en que empecemos a ver los sueldos de los doctores, porque así también tendríamos que empezar a ver los sueldos de los otros profesionales, porque hay médicos, hay enfermeras, asistentes sociales, hay muchos profesionales y también técnicos y también a lo mejor nos meteríamos a que vamos a tener que evaluar a todos los profesionales también del área municipal, porque yo creo que tiene que ser justo si empezamos a subir el sueldo a los profesionales. Eso es un tema que yo creo que hay que evaluar, yo creo que es bien profundo, porque el tema de la salud ha tenido muchos problemas y no vienen netamente del municipio, sino que viene también de Gobierno, desde ahí tendrían que dar una palabra o decir que suban el sueldo de todos los funcionarios públicos y eso es legítimo y debería ser así, pero subirle solamente a los que estén trabajando en salud, creo que no sería justo para las personas que están trabajando en los municipios. Eso es un tema y el otro, es que a lo mejor sugerir que cuando se hagan las entrevistas esté el tema del modelo familiar, a lo mejor pedirles que algunos tengan alguna capacitación en lo que es el tema familiar y así poder llegar al acuerdo que lo que ustedes quieren como estos consultorios que sean de modelo familiar, que tengan capacitación o cursos, después también ir capacitando a los funcionarios que trabajan, porque también yo creo que no todos tienen la posibilidad de asistir a un diplomado, un magíster en familia.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ha planteado la discusión en los mismos términos que se planteó en la Comisión, la Comisión finalmente optó por un camino, sin perjuicio que en la entrevista va a haber que considerar eso que estaba en otro ítem, que finalmente fue sacado, que lo ha planteado el Concejal Panozo y la Concejala Lizama. Sobre el financiamiento, la verdad es que el diseño es que esto se autofinancie con los recursos que entrega el Servicio o el Ministerio de Salud y así ha sido hasta ahora y pretendemos que así siga siendo también el próximo año. Así es que voy a someter a votación la aprobación de las bases para el concurso, de manera tal que podamos iniciar este proceso.

Sr. Mauricio Ovalle: Tengo una duda con lo que vamos a votar, porque habíamos aprobado un reglamento también para esto, ¿es distinto?

Sr. Director de Salud: No, las bases, el reglamento es otra cosa, es solamente para el concurso de este año.

Sr. Mauricio Ovalle: Pero la vez pasada aprobamos las bases.

Sr. Director de Salud: Sí, las bases de la carrera funcionaria, el Reglamento de Carrera Funcionaria.



Sr. Presidente: Ya tenemos el marco, ahora hay que ver cómo elegimos a la gente que entra al marco, eso es.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si, yo quiero justificar mí voto. Yo en la situación aprobé recién digamos en cuanto a la modificación para los funcionarios digamos que pasaran de un lado a otro que trabajan en salud, de los actuales funcionarios. En cuanto yo me voy, a esta parte yo me voy a abstener.

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Presidente de acuerdo a mí exposición que hice, tomar las precauciones en el tema para que este otro año no tengamos ningún problema, yo estoy de acuerdo en ese sentido.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1494:

Aprobar la Modificación de Bases para Concurso de Antecedentes Cargos Vacantes Dotación de Atención Primaria de Salud, elaboradas por la Dirección de Salud y Medioambiente.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|--------------------------|----------|-------|----------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | | | X |
| RENE PANOZO VILLARROEL | X | | |
| CAROLINA LIZAMA VILLAR | X | | |
| BENJAMIN CORREA PALACIOS | X | | |
| RAFAEL AGUILAR SALAS | ----- | ----- | ----- |
| LEONARDO PARADA FERRADA | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| JOSE RUIZ FIGUEROA | X | | |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X | | |
| TOTAL VOTACION | 7 | | 1 |

Sr. Presidente: Muy bien. Antes de entrar en la exposición, es un punto, muchas gracias al Dr. Martínez, muchas gracias a todo su equipo y a iniciar entonces el proceso, porque hay que terminar antes de final de año, gracias al equipo presente acá de la Dirección de Salud.

3.7.- Cambio de día de sesiones del Concejo.

Sr. Presidente: Es un punto bastante menor de discusión, me lo ha planteado el Concejal Ovalle y algunos de ustedes también y a mí me acomoda también, que los Concejos no sean los días lunes, sino que los podamos hacer algún otro día en la semana. El Concejal Ovalle había dicho domingo claro, entonces una alternativa es el domingo, yo propongo que sea entre martes y viernes, pero claro el Concejal Parada quiere domingo. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente si pudiésemos revisar, porque la verdad es que día lunes uno llega muy de repente a tras mano y no alcanza a consultar o revisar papeles y ha sido algo problemático para algunas Comisiones, porque las Comisiones piden antecedentes que lleguen previo al Concejo y la verdad es que conseguir documentos los días lunes antes de las 08:30 horas es difícil. Eso y un motivo práctico también que el lunes la verdad es que al no tener un día laboral antes se hace más difícil poder principalmente trabajar los temas de Concejo.

Sr. Presidente: ¿Propuesta de día?, ¿viernes, martes?

Sr. Herman Silva: Alcalde y por qué eso no lo vemos en la Comisión.

Sr. Presidente: Lo que pasa es que tiene que ser acuerdo de Concejo para cambiar, le preguntamos al Secretario y nos dijo que tiene que ser acuerdo de Concejo. Así que martes o viernes son las dos alternativas que han planteado algunos.

Sr. José Ruiz: Presidente nosotros, por ejemplo, las Comisiones siempre se llevan a efecto el día miércoles, yo creo que el día viernes tenemos al día, o sea, a los dos días siguientes tenemos Concejo y ahí pasamos al tiro, no tenemos que estar esperando el día lunes, las cosas las hacemos más rápidas, yo estoy de acuerdo que lo hagamos el día viernes.

Sr. Presidente: ¿Viernes?. Los tres últimos viernes de cada mes, tal como está planteado, los tres últimos lunes, los últimos viernes de cada mes.

Sr. José Ruiz: A excepción Presidente si es feriado el día viernes.

Sr. Presidente: En ese caso se cambia para el jueves, se adelanta para el jueves, para que quede inmediatamente en el acuerdo.

Sr. Herman Silva: No, es que yo estaba pensando otra cosa. El día 26 de octubre es domingo, y qué pasaría si el día lunes digamos, siguiéramos con el lunes, qué pasaría con la sesión. Sí, porque de lo contrario el mes de...

Sr. Presidente: Con excepción del 27, lo ponemos inmediatamente...

Sr. Herman Silva: Porque la ley habla hasta el día 26 para los Concejales y para el Alcalde.

Sr. Presidente: A ver, tomemos el acuerdo para la época no electoral, los días viernes, los terceros viernes, perdón, los últimos 3 viernes y en caso de feriado jueves, pero eso es válido hasta la época preelectoral, en la cual, creo, que desde el 26 de septiembre en adelante y para ese mes vemos que hacemos, lo vemos de aquí en adelante. ¿Les parece? Tomamos el acuerdo, esta es válido hasta septiembre, en octubre lo haremos de otra forma parece. Muy bien.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo, si yo decía no más, no voy a estar metido no más.

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo



Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1495:

Aprobar que a partir de agosto del presente año, las sesiones de Concejo se realicen los tres últimos viernes de cada mes y si fuera feriado se celebrará el día jueves.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|--------------------------|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| RENE PANOZO VILLARROEL | X | | |
| CAROLINA LIZAMA VILLAR | X | | |
| BENJAMIN CORREA PALACIOS | X | | |
| RAFAEL AGUILAR SALAS | ----- | ----- | ----- |
| LEONARDO PARADA FERRADA | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| JOSE RUIZ FIGUEROA | X | | |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Presidente: Antes de la exposición entonces, el Secretario nos dice cuando es el próximo Concejo. Antes de las exposiciones quiero informar al Concejo que hay dos puntos que estoy retirando de Tabla, por temas distintos. El informe de la Corporación de Educación Municipal lo estamos retirando de Tabla, no está el Gerente, la verdad es que

tenemos que informar sobre el gasto de los recursos para el programa de gestión y la verdad es que vamos a informar en el próximo Concejo. Y lo segundo tiene que ver con patentes de alcohol.

3.8.- Patente de alcohol.

Sr. Presidente: La verdad es que la patente de alcohol que se ha preparado para hoy día tiene una objeción de mi parte, quiero un informe jurídico previo a ello si yo tengo la obligación de traerla si tengo objeción y votar en contra, o bien, puedo rechazarla con anterioridad. Entonces quiero informe jurídico, porque sí es así la voy a traer naturalmente y expresaré mi posición.

Sr. Mauricio Ovalle: Venía preparado.

Sr. Presidente: Va a estar entretenido dice usted.

Sr. Herman Silva: Alcalde con respecto a eso una opinión, yo creo que usted planteó digamos el otro día, que en lo sucesivo no va a pasar más este problema que ha pasado digamos con esta patente, porque esta patente hay tres veces que se ha retirado y van a ser prácticamente que inició el trámite 2 años, que en los 2 años le dijeron que era lícito ahí donde estaba y que no iba a tener problemas. Las personas entonces han comprometido con préstamos para poder actuar, pero cuando se es clase media y no se tiene digamos, o no se es profesional, no se tiene la plata suficiente para hacer ni se vive de eso. La persona está aquí, le pregunté si podía decirlo, ha andado digamos hablando conmigo dónde podía ver médico porque el asunto digamos están totalmente liquidada, traté yo de ver digamos que la pudiera ver un médico y si tenía que mandarla a un psicólogo tenía que mandarla digamos a otra especialidad. Pero lo otro es que a veces hay un dicho que dice, en los matrimonios no se vive solamente de amor, se vive solamente la parte económica, esa persona hace un mes, después de estar 2 años en eso y estar encallada, que terminó el matrimonio justamente por este asunto que la municipalidad ha sido partícipe también, entonces que para lo sucesivo está una vez, se retira del Concejo, las agonías nunca son buenas, en ningún orden de cosas, ni en las enfermedades ni en los aprietos digamos económicos, o de algún Tribunal, siempre las agonías son malas. A veces es preferible si o no, pero que las cosas se voten.

Sr. Presidente: Muy bien. La verdad es que voy a pedir el informe jurídico para ver si tengo la obligación de traerlo cuando yo estoy en desacuerdo, aquí hay un informe de Carabineros que está en desacuerdo de una nueva patente de alcohol en ese sector, probablemente no por las características de esta patente que se discute, ustedes la tienen, sino por el conjunto de otras patentes que hay en el sector. La verdad es que ese es el informe que voy a solicitar, naturalmente que tiene una solución favorable para esta persona posible, en la medida que clausuremos otras que son las que generan el problema, pero recuerden que cuando traje yo la clausura a este Concejo de algunas patentes de alcohol, fue rechazado en este Concejo dicha clausura. Entonces solamente quiero que ustedes sepan cual es mi posición al respecto, habiendo informe contrario de

Carabineros yo no voy a traer patentes y si tengo la obligación las voy a votar en contra. Concejal.

Sr. Herman Silva: Alcalde pero, a ver, una cosa, nosotros dentro de la democracia tenemos derecho a discernir, nosotros lo podemos hacer y es lícito y con respeto del caso, usted es el Alcalde y yo no voy a ir más allá. Pero si el Alcalde ha traído 3 veces la patente al Concejo, es porque él ha estado de acuerdo, si no hubiera estado de acuerdo no las trae al Concejo, yo también fui Alcalde, entonces estarlas retirando posteriormente, la cuarta vez que se está retirando, entonces yo voy a eso, al caso de que la próxima vez usted considere esto que yo le estoy, no es una crítica, le estoy diciendo que por alguna parte se le escapó, pero traerla usted y después retirarla, qué seguridad nos va a dar mañana que la va a volver a traer y la va a volver a retirar, cuando lo que dice la ley, la ley es clara con respecto a eso y por eso usted lo ha traído al Concejo, la ley especifica el pronunciamiento del Concejo y da las pautas y en ese caso de las pautas, se ha traído 3 veces y por qué el informe de Carabineros no venía las 3 veces, cuando yo tengo los antecedentes aquí...

Sr. Presidente: Las 3 veces venía.

Sr. Herman Silva: Dice el Sargento que se presentó, es que la vea no más los antecedentes que mandó usted, dice Carabineros que no hay problemas digamos en el sector, hay un Sargento que aparece con nombre y apellido, que estuvo presente de Carabineros. Entonces no comencemos a, votémosla de una vez si o no. Ahí está el nombre de los Carabineros que estuvieron presentes.

Sr. Presidente: Aquí hay una discusión jurídica que es mayor respecto a sólo esta patente, la discusión es la siguiente, sólo para que el Concejo lo sepa. ¿Cuáles son las atribuciones que la ley le da al Alcalde y cuáles son las que les da el Concejo?, si las atribuciones son que si cumpliendo los distintos requisitos formales hay que traerla de todas maneras al Concejo, aún cuando uno esté en desacuerdo, naturalmente que la traeré y votaré en contra porque hay opinión en contra de Carabineros...

Sr. Mauricio Ovalle: Y de los vecinos.

Sr. Presidente: Y de los vecinos. Ahora bien, si es que la opinión, si es que la decisión jurídica es que yo puedo hacer una evaluación de este mérito y no traerla al Concejo, rechazarla en forma directa, lo haré de esa forma también. Lo que ha pasado en esta patente, es que varias veces ha entrado a la Tabla y fue uno de los miembros del Concejo quien dio cuenta de este informe de Carabineros que está...

Sr. Mauricio Ovalle: Yo fui.

Sr. Presidente: Y que dice: "...Lo que no hace factible la ubicación de un nuevo establecimiento de estas características...", para no leer completo el párrafo. Entonces yo creo que lo correcto en este caso es ver cuál es lo jurídico que hay detrás, porque este caso va a marcar un precedente para adelante, si es que lo jurídico es que yo puedo y

tengo las atribuciones y los alcaldes tenemos las atribuciones para rechazar sin traerlo al Concejo, lo haremos y naturalmente nos exponemos a todas las acciones legales que tiene todo contribuyente y toda persona. Si es que no tengo las atribuciones, la traeré al Concejo y votaré en contra cada vez que haya opinión contraria de Carabineros, para que ustedes sepan eso, por eso lo estoy retirando de Tabla. La verdad es que estoy adelantando un punto de discusión, ya entramos de lleno, pero quiero decirles que no lo voy a poner en votación mientras no tenga aquello. Está abierto el punto de patente de alcohol, así que se abre la palabra. Concejal Panozo y Concejal Ovalle.

Sr. René Panozo: Ya hace 2 años que esta señora está en búsqueda de su patente, se ha traído varias veces y por situaciones jurídicas, hace 2 años que ha estado esperando una patente y no llega a una solución, eso le quita seriedad a la gestión de la municipalidad, porque si no se le da dígame ya no, para que ella vea como su vida laboral, o el ingreso lo desempeñe de otra forma. Ha seguido invirtiendo, ha seguido haciendo inversión de tiempo, tanto de vida como económica, está muy enferma. Voy a ser honesto, anoche me tocó verla como paciente, está con una depresión mayor, duerme 3, 4 horas, está absolutamente estresada, con crisis de pánico y yo la verdad es que la acogí, la escuché, porque yo estoy sintiendo lo mismo. Yo hace 2 años que estoy tratando de sacar mi patente de la consulta médica y todavía no la tengo, entonces yo que soy Concejal le dije no tengo patente, porque siempre el Director de Obras, la Directora de Obras ahora, siempre hay observaciones nuevas, cumplo con las observaciones y otra vez no me dan la patente, vienen observaciones, cumplo las observaciones, otras observaciones, o sea, hay algo que está haciendo que la gestión es mala, porque yo llevo 32 años en esta comuna y sólo después que ingresé al área política no tengo patente de ningún tipo. Entonces yo le dije, mira yo te comprendo y te entiendo, pero aquí no es sólo que uno cumpla los requisitos, sino que hay algo que te impide que tú lo tengas. Yo le dije, mira para pelear se necesitan 2, yo no voy a pelear con la municipalidad, porque yo conozco la mala gestión que hay en muchos aspectos, hay más de 1.800 patentes provisionarias, hay gente que está metida en sectores que absolutamente no pueden estar haciendo eso y siguen. Entonces hay una inconsistencia, una incoherencia terrible en lo que es patentes, entonces colocarse legalista y no escuchar a la vecina, la verdad es que no sé, yo creo que es bueno dar una vuelta uno y ver y escuchar a otros vecinos realmente, qué es lo que pasa. Yo en el sector que estoy, hay 2 vecinas que alegan, son viejitas que alegan porque estoy yo ahí, con los demás si tengo buena relación, incluso los veo como médicos. Seguramente en Ricardo Ayala le debe pasar lo mismo a la señora. Entonces seamos más justos, seamos reales, yo la verdad es que estuvimos conversando como una hora y media y me dio mucha pena ver que realmente hay muchas personas que se les hace este abuso. Yo la verdad es que no voy a pelear por lo que a mí me pasa, pero ella se quedó abismada, yo le dije bueno, vaya y consulte por qué está pasando todo esto en mi caso. Incluso pidió informaciones mías y no hay ninguna información, como que yo nunca he trabajado en Maipú, prácticamente con ninguna patente profesional, entonces, como dice el Concejal Ruiz, hay unos duendes por acá, pero no son duendes buenos. Yo lo presento así porque realmente no solamente le pasa a ella, me pasa a mí también.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente yo no quisiera entrar en detalles familiares y personales de la vecina que está postulando, o que está solicitando esta patente, porque si fuera por eso yo le podría dar casos de varios vecinos del sector, todos mayores, adultos mayores, que están también con depresión, que están con una serie de problemas médicos, porque la cantidad de ruidos, molestias, peleas, riñas, robos que hay en el sector, son importantes, entonces poner en la balanza, uno aquí lo que tiene que hacer es pesar, sopesar el bien común y a mí lo que me dice la razón es que el bien común va por el lado de los vecinos. Quizás Presidente lo que pudiésemos hacer en este caso, para no entrar en detalles de los problemas familiares que pueda tener la vecina, es que alguna asistente social la pueda atender y revisar su caso, que va por otra vía, yo no creo que ella solucione su vida familiar, le puede ayudar, por cierto, pero yo lo que entiendo al leer los documentos, ella tiene un negocio ahí, tiene un negocio y yo no sé qué tanto le suma una patente de alcohol, yo no sé que tanto le pudiese sumar a ese negocio vender o no tragos. Entonces yo insisto Presidente, no quiero entrar aquí en la pelea chica de que mira quién tiene más problemas en el tema, tampoco creo que una patente de alcohol haya hecho separarse, la verdad es que no tocaría ese tema acá. Pero lo que sí quiero decir Presidente, es que son dos vías distintas, una vía es la que hemos estado discutiendo y que yo me he opuesto y me voy a seguir oponiendo a esa patente de alcohol, por un tema que y quizás a mí se me ocurre que si los vecinos hubiesen estado acá no estaríamos discutiendo este tema, porque estarían aquí los vecinos reclamando y como ocurre siempre, unos aplaudiendo y otros gritando. Entonces yo quisiera Presidente que lo viéramos por dos vías, una vía es lo legal, que a mí me parece correcto tener un informe, Carabineros dice que no es bueno poner más patentes ahí y la verdad es que basta pasar por ahí, caminar por esa cuadra y darse cuenta que no da para más el tema de las patentes de alcoholes ahí. Es más, yo aplicaría una fiscalización mucho más estricta a los locales que hay hoy día ahí, porque la verdad es que uno desde afuera, los locales uno a simple vista se da cuenta que no tienen salida de emergencia, que no tienen extintores, que no tienen un montón de cosas que exige la ley, pero sin embargo, ellos tienen patente de alcohol. Y como digo, la otra parte Presidente, familiar, social, yo le quería sugerir solamente que pudiese una asistente ver su caso y ver de qué otra forma el municipio puede ayudar, independiente de la patente de alcohol, independiente de lo que pase con su patente de alcohol, que el municipio le pueda colaborar en todos sus temas familiares. Pero me parece correcta la decisión Presidente, porque poner en la mesa problemas personales puede ser, pero en definitiva yo quisiera también poner en la mesa los problemas familiares de los vecinos, muchos adultos mayores de ese sector, que ellos dicen mire del 2º piso me tiran las colillas de cigarros, tiran los vasos, los platos, entonces si también hay un tema ahí que no es menor, en ese sector.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Lizama, Concejal Ruiz.

Sra. Carolina Lizama: Bueno, en la misma línea del Concejal Ovalle, yo creo que aquí también estamos escuchando a los vecinos, o sea, también independiente del problema que está pasando la vecina, pero también están los vecinos que no son pocos, o sea, es todo el sector de Ricardo Ayala, que vecinos que viven detrás de este Pit Bull, no sé cuantito se llama este pub, que tiran colillas de cigarros, que piedrazos, que botellas, entonces yo creo que también hay que vivir en ese sector a lo mejor para que nosotros

recién entendamos lo que es vivir toda una noche los días viernes, sábado y domingo con bulla de jóvenes que están peleando y otros teniendo otras cosas, entonces también hay que ver qué está pasando ahí, los vecinos han reclamado, han venido a hablar con nosotros y nos explican, entonces dar una nueva patente es como incentivar y los otros van a decir, bueno por qué ella pude vender alcohol y por qué nosotros no podemos, entonces es como ser un poco también consecuentes y si en ese sector ya hay que parar las patentes, vamos a tener que hacerlo, porque o si no vamos a tener ahí un sector que vamos a tener todos los viernes, sábados y domingos problemas y los vecinos que son, que ahí también hay una villa residencial, van a tener los problemas y se van a tener que cambiar de casa, se van a tener que ir a lo mejor hasta de la comuna, porque ya está pasando que gente también tiene problemas y se ha tenido que ir, porque yo creo que hay que vivir y ahí recién uno va a entender, ¡ah! en realidad existen estos problemas, es lata dormir aquí, es preocupación, que a lo mejor un gallo curado se pasa a la casa del vecino, lo asalta, no sé hay tantos problemas. Entonces hay que analizarlo bien antes de. También da lata por la vecina, si yo creo que nadie está diciendo que estamos siendo fríos, pero es que también tenemos que ver qué está pasando más fondo en eso.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias.

Sr. José Ruiz: Bueno Presidente viene un nuevo plano regulador, que es otro tema que también vamos a tener que ver para poder toda la gente que quiera hacer alguna actividad tenga más facilidades. Presidente este Concejal lleva 42 años como comerciante y me acuerdo clarito cuando empecé a hacer los trámites de patentes y se demoró un mes, en un mes me dieron la patente. Yo me imagino como debe estar la señora en una situación de que cuando uno tiene un capital y quiere trabajar en una actividad comercial y no la puede hacer, yo creo que vienen las primeras ruinas porque el capital se lo comienza a gastar y ya la situación no da más, o sea en la práctica sino sacamos unas ciertas pautas, o no tenemos clara la situación, en como alguien dijo aquí, bueno digámosle si o no, porque así no le damos esperanza a ninguno, le decimos si, le decimos no, porque creo que es lo más correcto y como este Concejal siempre ha pedido de que haya un documento clarito donde cada uno que va a presentar una solicitud de patente le digan mire señora ahí está, esas son sus obligaciones, cuando usted cumpla con esas obligaciones perfecto, le tramitamos la patente, dependiendo de la patente. Entonces para este Concejal es bien doloroso tener gente que hoy día, como dice don Herman, gente que está enferma, porque a lo mejor soñó con tener ese negocio, a lo mejor nació para trabajar una botillería, porque cada ser humano tiene su naturalidad, todos no tenemos las mismas aptitudes para trabajar digamos en la misma actividad. Entonces lo que yo voy a solicitar en este sentido, de que para incentivar y seguir incentivando al habitante de esta comuna y que venga al municipio y saque su patente y que sabe que se la van a dar, porque le van a informar clarito y estos son los plazos y esto es lo que hay que hacer, fantástico, entonces hoy día fuera de toda esta, de todo este sacrificio que ha tenido la persona que don Herman dice, chuta, viene lo que él dice, la enfermedad y es lógico en esta vida, o en el mundo digo yo, los grandes problemas son la parte económica y la parte sentimental y aquí esta señora está sufriendo la parte económica, porque soñó, dijo, estimó, entonces Presidente Dios quiera que en la próxima terminemos esta cosa, a mí me habría gustado hoy día, pero hay una cosa que se está

topando, que están hablando de la parte jurídica, yo no soy abogado, el abogado sabe, entonces lo interesante, por ejemplo, que el abogado nos explique clarito en qué estamos topando, por qué estamos topando y solucionamos, si es que podemos solucionar hoy día fantástico, bueno si hay alguna traba que nos están diciendo esta es la traba con la que hoy día no podemos hacerlo, dígalo, pero para el goce de cualquier persona que inicia una actividad, la mejor alegría es su patente, porque inicia una actividad tranquila y nadie lo va a molestar.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Correa.

Sr. Benjamín Correa: Sin pronunciarme en el caso particular de esta patente, porque desconozco mayores antecedentes, si estoy de acuerdo que no se puede mantener en un estado de incertidumbre y de espera a una persona que está dependiendo de eso. También soy bien crítico, porque me ha tocado por experiencia propia ver como se tramita, se dilata, incluso se dicen cosas que al final no suceden con personas que son humildes, que están pidiendo y que han tenido patentes por muchos años, yo estoy hace como 6 meses tratando que se le renueve la patente a un comerciante, lo estoy gestionando, me dicen que se va a solucionar, que entregue los papeles y esta persona está todos los días y yo le digo no si ya está listo, si hablé con tal persona que está encargada y vuelve la otra semana y está donde mismo. Entonces yo creo que ya uno pierde la credibilidad cuando, en el fondo se le pierde la esperanza y eso me ha pasado y por eso se lo digo, se lo quería conversar a lo mejor en privado para que se arregle la situación, pero tengo casos concretos donde se me dice entrégame los papeles y ese problema te lo vamos a solucionar, llevo 5 meses que me lo están diciendo a mí, ya ni siquiera a la persona que el problema está solucionado y vuelvo y lo tengo de nuevo en la oficina planteándome que es falso, que todavía no se ha solucionada nada. Entonces yo no sé cómo se está gestionando el tema de las patentes, pero de verdad creo que ahí hay una situación que no está funcionando bien y que es importante que usted lo sepa para poder solucionarlo, porque está afectando a mucha gente.

Sr. Herman Silva: Alcalde sin apasionamientos, más calmado, aquí se habla, por ejemplo, a todos los que yo los he escuchado, a todos, se habla de una patente y se hace referencia a una botillería, no, la señora compró una patente de cerveza no de botillería, de cerveza, le costó un triunfo para hacer la transferencia, 6 meses para hacer la transferencia, cuando en otras circunstancias digamos la transferencia tuve que hablar con el Director Jurídico digamos, se habían perdido los papeles, no estaban los documentos, como dos veces se perdieron los documentos, entonces por qué se pierden los documentos, qué es lo que pasa detrás, ha hablado de manos negras ahí el Concejal Ruiz. Entonces, pero para dejar claro, no es una patente de botillería ni de otros licores, ella compró una patente de cerveza, eso es, no es botillería ni son otras bebidas alcohólicas, porque la cerveza está regulada.

Sr. Presidente: Muy bien, está claro el camino, sólo quiero hacer mención que los problemas que se han dado en Rentas obedecen algunos de ellos a problemas de procesos, pero no todos ellos a problemas de procesos, hay gente que se le dice que no pero insiste, se les dice que no pero insiste, se les dice que no pero insiste, entonces

también para ponderar, no sé cuál es el caso en particular que tiene usted Concejal y por eso estamos haciendo la certificación de los procesos en Rentas para que esto no suceda. Ahora, el Concejal Panozo ha hecho una imputación seria contra la Directora de Obras, le vamos a pedir a la Directora de Obras un informe sobre la materia, de manera tal de que se pueda ver cuál es la situación que él dice que el anterior Director y la actual Directora le niegan algún antecedente, que desconozco cual será, para con esa información la verdad que poder tener también de qué se trata en el caso de lo que él ha planteado. Sin embargo, en este caso estoy a la espera del informe jurídico, a ver si para la próxima semana, digo definitivo no va la patente porque yo no estoy de acuerdo, que es mi posición, o va porque tengo la obligación y votaré en contra. OK. Cambiamos al punto que sigue.

3.9.- Transacciones extrajudiciales.

Sr. Presidente: Sr. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Gracias. Se expuso en la Comisión de Finanzas la situación acontecida el 16 de febrero del 2008, a la 4 de la mañana, en un sector de la Villa El Abrazo, en la cual una matriz de agua potable tuvo un problema, rebalsó y un escurrimiento de agua, se produjo inundaciones en 7 domicilios. Está el informe de los hechos por SMAPA y estos 7 vecinos hicieron las presentaciones de los daños que presentaban, tuvimos conversaciones con cada uno de ellos, algunos se les hizo ver el tema que esto debía ser materia, si no llegábamos a acuerdo, de un juicio, en otros casos conversamos libremente de los montos que estaban demandando y por suerte llegamos a un acuerdo con los 7. Quiero señalar que los montos en el caso de don Jorge Alarcón demandó \$800.000.-, estamos cerrando en \$600.000.-; Clemente Núñez demandó \$3.397.328.-, estamos llegando a la mitad \$1.698.000.-; en el caso de la Sra. Delia Herrera Núñez de \$201.000.- acordamos \$150.000.-, Paola Fuentes de \$1.462.000.- a \$1.096.000.-; doña Clara Guerra Vera demandó \$1.006.000.-, acordamos \$754.500.-; doña Elizabeth Salazar Vega demandó \$1.174.000.-, acordamos \$880.500.-; y por último Andrea Pérez Leiva demandó \$2.500.000.-, acordamos en \$1.225.000.- Esto es más o menos un promedio de lo que ellos demandaban a lo que acordamos es un 50% más o menos, la cifra acordada en los 7 casos son \$5.780.000.-, siendo el valor que ellos demandaban de cerca de \$11.000.000.- Los hechos efectivamente están acreditados, hay un informe del SMAPA y también en la Comisión don Herman Silva pidió un informe jurídico, que lo estamos acompañando, un informe que me hace el colega Benjamín Ríos, en que existen las transacciones extrajudicial sin la necesidad del juicio, acompaña aquí las normas, es el artículo 2446 del Código Civil, que señala que la transacción también las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente o precaven un litigio eventual, esa es la transacción extrajudicial, precaver el juicio, está contemplado en la ley, artículo 2446 y por lo tanto, a fin de evitarle también a los vecinos el gasto de un abogado, el juicio y el tiempo, llegamos en una conversación con ellos a cerrar en estos montos y esto es lo que se solicita la aprobación al Concejo Sr. Alcalde.



Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Si, yo la pedí por algunas dudas que la Contraloría al Alcalde le solicitara por no defender los fondos públicos, era la duda que tenía y la hice presente, que mientras no tuviera eso yo no iba a estar mi voto digamos para eso. Como el Sr. Director Jurídico está presentando digamos en este minuto un informe jurídico al respecto, yo lo voy a aprobar, ya eso no es materia mía.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente bueno saber este tema que han pasado en varios hogares y uno a veces tiene que entender que los perjudicados son los vecinos. Usted sabe que en muchas partes no tenemos resumideros de, recolectores de aguas lluvias, no tenemos y se usa el alcantarillado y el alcantarillado en cierto tiempo colapsa, entonces creo que estamos bastante atrasados, estamos construyendo viviendas y a lo mejor no estamos tomando las determinaciones necesarias para que aquellos habitantes que hoy día existen y aquellos habitantes que posiblemente van a llegar a la comuna, tengan la tranquilidad y que sus hogares no les va a producir estos desmanes, porque yo tengo reclamos sobre personas que se reventó el alcantarillado y le invadió la casa en general, entonces inclusive he hablado con el Director de SMAPA sobre esta situación, para que solucionemos, es lógico, a lo mejor, bueno, este Concejo va a cumplir 4 años, no se tomaron las medidas en los momentos oportunos para prever lo que Maipú iba a ser. Entonces Presidente a mí, a estas personas que han sido perjudicadas, que no es responsabilidad de ellos, ellos cada uno compra una casa en tal y tal parte creyendo que va a vivir tranquilo, va a vivir bien y no va a tener problemas, entonces se encuentra con esta anomalía, lo cual perjudica su estabilidad emocional, su tranquilidad, su hogar y todas esas cosas, por lo tanto yo Presidente me gustaría que estas cosas supiéramos responderle a nuestros vecinos, porque lo voy a decir, desgraciadamente somos responsables en cuanto al agua y en cuanto al alcantarillado.

Sr. Presidente: Muy bien. Sometemos a aprobación entonces esta transacción.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1496:

Aprobar una transacción extrajudicial, con vecinos que sufrieron daños materiales y morales, debido a desperfectos en las instalaciones de agua potable y alcantarillado, según lo informado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|--------------------------|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| RENE PANOZO VILLARROEL | X | | |
| CAROLINA LIZAMA VILLAR | X | | |
| BENJAMIN CORREA PALACIOS | X | | |
| RAFAEL AGUILAR SALAS | ----- | ----- | ----- |
| LEONARDO PARADA FERRADA | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| JOSE RUIZ FIGUEROA | X | | |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias por la aprobación, gracias por el trabajo de Jurídico en esto y de Defensoría también. Aquí, en el fondo, esto es consistente con lo que hemos hecho en otros casos donde hay responsabilidad municipal, recordemos que la política anteriormente en años anteriores, o en periodos anteriores, era negar la responsabilidad municipal, recordemos lo que tiene que ver con los fuegos artificiales. La

política mía y de este Concejo ha sido reconocer cuando hay responsabilidad municipal y si bien hay cosas que no se pueden reparar, como la vida, o algunos de los daños, si hay mecanismos legales que al menos pueden dar algún consuelo, al menos pueden significar algún tipo de reparación, como es la reparación económica y esto es consistente, yo agradezco al Concejo ser consistente en esto también. Bien, tenemos un punto de exposición, que es la expansión del límite urbano de la comuna. Ha sido solicitado por el Concejo, pido autorización para largar el Concejo en los 15 minutos que va a durar esta exposición.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente quedan 2 temas...

Sr. Presidente: El otro se va a entregar no más, para discusión posterior. Lo otro que es Entrega de medidas de mitigación se va a entregar para discusión posterior.

Sr. Mauricio Ovalle: El tema del plan regulador yo creo que van a ser más de 15 minutos Presidente, si lo pudiésemos dejar para otro Concejo, para poder llagar más preparado también.

Sr. René Panozo: Yo voy a retirarme, no puedo continuar.

Sr. Presidente: Se retira el punto "Exposición: Expansión del límite urbano de la comuna", se piden disculpas a todo el equipo del Comité de Espacios Públicos, que está aquí presente, que ha estado todo el Concejo, se agradece haber participado atentamente en todos los demás puntos de Tabla, a todo el equipo de Espacios Públicos, al Asesor Urbano, está la Dirección de Obras con bastante presencia, también aquí presente la Directora de Operaciones y el Director de Aseo y Ornato. Así es que retiramos.

3.10.- Entrega de medidas de mitigación en el tema vial.

Sr. Presidente: Entregamos las medidas de mitigación, para ser discutidas en el próximo Concejo, solamente las entregamos, estas son algunas de las medidas, las principales son las que están en ese cuadro.

IV Proposición temas para próximas sesiones

Sr. Presidente: Yo sin perjuicio que lo podemos dejar abierto, simplemente quiero decirles que tenemos tantos y quedan re pocas sesiones, yo no tengo ningún problema después



de diciembre del 2008, los Concejos de diciembre y enero de incluir los otros temas, pero para los que tienen que ver con este periodo ya estamos llenos. Concejal.

Sr. José Ruiz: Mí pregunta Presidente, que este Concejal uno de estos temas propuestos fue el evento, un evento musical antes del 18, sobre la gente que ha producido el municipio y mostrárselas al pueblo de Maipú, inclusive al país.

Sr. Presidente: Hay un trabajo en esa línea, se va a exponer, porque son las licitaciones propias del 18, una que tiene que ver con evento musical y completo en el Parque Municipal y el otro con la Semana de la Chilenidad, que es el mismo formato de lo que hicimos el año pasado y justamente se recoge lo que usted señala en lo que tiene que ver con el Parque, o sea, va exactamente en esa línea, disculpe que no hayamos hecho la exposición antes, pero es exactamente eso.

Sr. José Ruiz: ¿Le puedo hacer una petición?

Sr. Presidente: Si.

Sr. José Ruiz: Que la persona que está encargada de evento, que por lo menos me diga para no estar todas las veces preguntando aquí en el Concejo.

Sr. Presidente: Perfecto, le decimos.

V Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Si, yo quiero referirme así muy cortito y muy preciso, a lo que usted digamos pidió al principio de la reunión, que fue con motivo del fallecimiento del ex Secretario Abogado Municipal, que fue muchísimos años aquí en la comuna de Maipú y después de una enfermedad muy penosa y muy larga y hago presente que le ocasionó la esa enfermedad, para muchos que hay acá y muchas damas también, hombres y mujeres, en que el famoso cigarrito mata a las personas, tarde o temprano, algunos dicen sí, es que me fumo digamos 2 cigarritos al día, si pero los 2 cigarritos al día si tienen nicotina entrándoles a la parte pulmonar y que los puede matar y eso fue lo que pasó con don Alejandro Robles, que yo era Alcalde me acuerdo y coloqué una restricción de fumar adentro de la municipalidad, colocando digamos en todas las partes no fumar, entonces él salía escondido, se metía detrás de la Alcaldía donde hay arbustos y ahí iba a fumar, claro que él fumaba hartito. Pero yo quiero salir de eso y mencionar que yo trabajé 8 años con él como Alcalde, venía saliendo el Gobierno Militar y desde el primer día lo miré, él era Secretario Abogado Municipal, lo podía haber cambiado, no lo cambié y pude descubrir digamos en él que era una persona que al margen de la cosa política se podía acomodar con diferentes Alcaldes, viendo exclusivamente la parte profesional y nunca lo

miré como el funcionario, que yo era el jefe lo miré digamos como alguien que estaba colaborando dentro del quehacer municipal, sabía mucho. Y lo que quiero hacer presente es que además pasaron los años digamos después y pasó a ser como un archivador mental de todo lo que había pasado, porque aquí hay funcionarios antiguos y no le voy a decir, saben que es así. Hace alrededor de 22 años atrás, cuando se cambió la municipalidad de 5 de Abril con Pajaritos, el Alcalde que estaba de turno, se abrió arriba digamos en el entretecho, se sacaron 3 camionadas chicas, porque la municipalidad no tenía camiones muy grandes, de papeles amarillentos y fueron derecho a los botaderos de basura y no quedaron ni fotos de los Alcaldes ni de los Concejales, ni ningún archivador digamos como tal y que para poder hacer el asunto de Cerrillos cuando se cambió a ser comuna propia, fue un verdadero desastre porque hubo que reconstituir todo de nuevo, pero don Alejandro Robles se acordaba de todas las cosas habían pasado, hubo casos que para hacer algunas reconstituciones en el Conservador de Bienes Raíces se acordaba incluso de los años en que habían pasado esos bienes a la municipalidad y así se pudieron reconstituir. Yo creo que eso que estoy diciendo es caso digamos que la mayoría de la gente lo ignora y los funcionarios nuevos que ha habido posteriormente en la municipalidad también, los antiguos sí que saben que estoy diciendo la verdad, que fue así. Entonces yo lo que le rindo un homenaje a don Alejandro que supo manejarse digamos en este municipio, que pese a no vivir acá en la municipalidad, pero se conocía Maipú completamente en todos los años que estuvo acá. Yo después que fui Alcalde nunca dejé, cuando tenía alguna duda y me daba digamos justamente las fechas en que habían hechos 20 años atrás, 15 años atrás y después es medio difícil para uno que se pueda acordar de eso. Por lo tanto, se murió, como todos cuando dejamos de existir, de a poco pasan las generaciones y todo se va olvidando, quiero que en esta acta digamos quede eso, puede ser que en 15 años más, por una casualidad encuentren eso, un Secretario Municipal que falleció, pero que supo convivir como tal de acuerdo a los tiempos que pasaban, uno cuando es elegido en una representación popular, el que crea que va a estar siempre, comete el tremendo error, porque en la política puede ser de que popularmente lo elijan en una oportunidad, lo pueden elegir 2 veces, 4 veces, o las veces que sean, pero va a llegar un día en que no va a ser el Alcalde y va a venir otro, que puede ser de ideas tan opuestas al que le tocó a ese Secretario Municipal trabajar con él, que él es el que tiene que ajustarse, pero sin dejar a un lado la parte profesional, la parte jurídica que tiene que defender siempre al Alcalde, él siempre lo hizo y cuando los Concejales posteriormente, yo lo digo por experiencia propia, le consultaban algo, ahí estaba bien para dársela sin mirar el ideal político de cualquiera de ellos, sino que como profesional como tal. Eso es Alcalde lo que quiero que quede en acta, que yo lo sentí mucho, usted también anduvo, estuvo en la misa y estuvo digamos en el cementerio, hubo algunos Concejales que también estuvieron en el cementerio y qué le vamos a hacer, Dios cuando dispone las cosas, se cumplen y la vida un día nacemos llorando y a veces terminamos nuestros días también llorando, en este caso él terminó, de acuerdo a su hija, yo hablé un cuarto de hora después que había fallecido con la hija, que estaba en la clínica y aún dijo ella que le tenía tomada la mano, estaba solita con él, eso fue lo que ella me manifestó. Así es la vida, nacemos, pero un día nos vamos a morir, porque así Dios lo ha querido. Nada más.



Sr. Presidente: Muchas gracias. Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Ruiz, Concejala Lizama.

Siendo las 11:14 horas, se retiran de la sala los Concejales Sr. René Panozo y Sr. Leonardo Parada.

Sr. José Ruiz: Presidente estábamos tocando el tema de las botillerías, yo tengo aquí una patente, Manufacturas Textiles Fibratex S.A., que está instalada en Américo Vespucio 311, al lado de una copa de agua de SMAPA. El señor me invitó a conversar por la situación también que es complicada esta cosa de la agilidad para poder relacionarse sobre estos temas de patentes. Este empresa terminó, se acabó el trabajo original que hacían de producir, por el tema de las importaciones de las telas, que eran más baratas, entonces ellos llegaron a la conclusión de arrendar las bodegas, entonces aquí han sufrido la situación en que no han podido agilizar esta situación y no pueden arrendar las bodegas. Aquí traigo un señor que por un año, por la situación de esta, digamos de autorización, lo que quiero Presidente dentro de estas cosas, yo conversaba con el Sr. Alvarez, que es el representante de ellos, es que nosotros también perdimos plata, primero ellos pagan su patente, siguen pagando su patente y los señores que van a arrendar ahí no pueden sacar sus patentes, entonces ellos tienen que hacer el cambio de giro y solucionar este tema. Lo que si tengo que, digamos decirlo aquí públicamente, que dentro de todo lo que he hecho no tuve tiempo de conversar con el Director Jurídico, que a mí me habría gustado haber conversado con él para ver este tema, yo si lo traigo a colación Presidente para que aquí hay otro caso más que se nos atrasa y nosotros como municipio también perdemos plata. Así que yo voy a entregarle al Director Jurídico este documento, por favor. Lo otro Presidente, me queda un punto más no más...

Sr. Presidente: Estamos muy pasados en la hora reglamentaría, entonces yo le pediría...

Sr. José Ruiz: Cortito.

Sr. Presidente: Exactamente.

Sr. José Ruiz: Ya está bien Presidente, muy bien. Bueno, yo por ejemplo, mire aquí tengo un caso que no me habría gustado llegar aquí a este Concejo, pero el tema está que se me suscitó un problema, yo fui invitado por unos no dirigentes de la junta de vecinos, sino por vecinos de ese sector, del sector de la copa de agua N° 8, en el cual los vecinos se quejan que digamos que herramientas pesadas se guardan en la copa N° 8 y ese terreno, según dicen, está muy blando y se produce una desestabilidad, o sea se les mueve el piso, como se dice, entonces ellos me invitaron a ir a ver este tema y yo fui a ver este tema, resulta que claro que hay unos camiones grandes, de estos camiones de carga...

Siendo las 11:17 horas sale de la sala el Concejal Sr. Mauricio Ovalle, no existiendo quórum suficiente para continuar con la sesión.

Sr. Presidente: Tengo que suspender, no hay quórum.



Sr. José Ruiz: ¿Me paro?

Sr. Presidente: No hay quórum.

Sr. José Ruiz: No, lo dejo para esta otra semana.

Sr. Presidente: Si, yo creo que ese punto para que quede en Tabla, la verdad es que con el retiro de los Concejales se me acaba el quórum, tengo que suspender la sesión por primera vez en mí periodo, suspender por falta de quórum una sesión. Se levanta la sesión por falta de quórum.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 710, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 711, de 14 de agosto del año 2008.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm